dental que aquélla. Ya sé que S. S., además de convicto, no está confeso (*El Sr. Presidente del Consejo de Ministros*: Ni lo uno ni lo otro); pero de esa confesión se encargará la opinión pública, y S. S. hará muy mal en desatenderla. (*El señor Presidente del Consejo de Ministros*: Al contrario; la opinión pública piensa como yo.) He concluído.»

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 19 de Noviembre de 1889 sobre el proyecto de ley de reforma electoral.

El Sr. PRESIDENTE: Para consumir el tercer turno en contra tiene la palabra el Sr. Silvela.

El Sr. SILVELA (D. Francisco): Vengo á tomar parte en esta conversación amistosa acerca del sufragio universal, ocupando el número tercero de los oradores que hasta ahora han combatido el proyecto presentado por el Gobierno; y creo que, aun cuando me correspondiera ocupar el número quinto, ó el séptimo, ó el octavo, no me creería con derecho á dispensarme del obligado exordio que pesa como una verdadera necesidad sobre el ánimo de todos nosotros al observar la extraordinaria frialdad, el desusado apartamiento, la indiferencia con que tanto la Cámara como la opinión pública en general contempla y asiste á estos debates.

No se trata, en mi entender, de repetir una frase, un pensamiento ó una idea vulgar; se trata de inculcar en el ánimo de todos una verdad, á mi modo de ver de gran trascendencia y de gran

interés. Se trata de analizar con serenidad, y sobre todo con franqueza y lealtad, la causa de este grave síntoma. Nótase, en efecto, cierta especie de indiferencia general hacia todas las cuestiones políticas; pero preciso es convenir que esa indiferencia se aumenta y se agrava en todas las cuestiones que de cerca ó de lejos se refieren al ejercicio del derecho electoral, y entiendo yo que, aparte de otras varias causas (porque los hechos políticos, sociales ó morales son muy complejos, y rara vez puede señalarse aislada una causa de su existencia), entiendo yo que, aparte de otras, uno de los principales motivos de esta frialdad y de este apartamiento consiste en que la opinión pública está dolorosamente impresionada y convencida de que todo lo que hacemos aquí sobre el particular es una ficción sin realidad y sin substancia.

Así como la imaginación más rica y poderosa no basta para dar interés á una conversación y compensar la idea, que en los oyentes existe alguna vez, de que todo lo que se cuenta es ficticio, y el hastío nace al lado de las aventuras más extraordinarias y de las relaciones más extrañas, de la misma suerte la opinión pública, que ve en nuestras deliberaciones y proyectos una pura ficción por todas partes, una mentira por todos lados, se desinteresa cada día más de estas deliberaciones, se aparta cada día más de

nosotros y nos aisla de una manera más profunda, más siniestra, de la voluntad del país.

Discútense un día leyes económicas, como, por ejemplo, la de los alcoholes, y se nos presentan por personas competentes rendimientos enormes, una materia de tributación desconocida y abundante, y todo aquello resulta una mera ficción, desmentida de un modo inmediato por la realidad de los hechos. Vótase otro día, con un esfuerzo verdaderamente extraordinario para un país empobrecido y miserable, excitando el patriotismo de todos y buscando el concurso de los partidos más opuestos, una ley que nos va á dar una poderosa escuadra, en armonía con las necesidades de nuestras costas y colonias; y, sin embargo, la escuadra no parece por ninguna parte, y los recursos se sabe que se emplean en atender necesidades enteramente extrañas á aquel grande y patriótico pensamiento. Discútese otro día sobre el ejército, sobre sus medios de acción; créanse reservas y milicias, y se hacen grandes y atrevidas reformas para colocar nuestro ejército algo en armonía con las necesidades modernas; y cuando todo esto se había dicho y se había hecho, llega un día una discusión práctica y de detalle, y se convence el país de que no hay ejército, ni material, ni artillería, ni medios de defensa, ni contingente armado.

Discútese otro día sobre la extensión del sufra-

gio, y entonces ya los desencantos de la opinión son tales, que apenas se fija la atención en esa discusión; porque es tan íntimo el pensamiento, y están todos tan penetrados de la idea de que el régimen de las actas en blanco entregadas por los Ayuntamientos complacientes á los gobernadores celosos continúa á la orden del día, amparado por las Comisiones de actas, por las influencias de unos y otros, por las componendas de estos y de los de más allá, que la inatención, el desvío y la indiferencia se manifiestan en todas partes. ¿Cómo extrañar esto, cuando esa falta de verdad, de sinceridad, de realidad en los resultados de nuestras discusiones, de nuestras transacciones, de nuestros proyectos y de nuestros sacrificios, coincide con una dirección clara y visible del espíritu humano, en el actual momento histórico, hacia la verdad en la investigación, hacia el positivismo en la observación, en el estudio y en la teoría, hacia el naturalismo en el arte y en las manifestaciones literarias, de tal suerte que sólo la política y la dirección de los negocios públicos del país se apartan de esa sed creciente de realidad, de sinceridad, de positivismo, con todas sus consecuencias buenas y malas? No he de tratar yo de definirlo ni de juzgarlo; pero esto es indudablemente la nota dominante del espíritu moderno en la actualidad en todos los paises, y en el nuestro muy singularmente.

Esa dirección del espíritu forma con la dirección de la política un ángulo verdaderamente divergente, en el cual nos vamos separando cada día más de esas necesidades á que antes hacía referencia; y si alguien atribuye á pesimismo, inspirado en necesidades de debate ó de partido, estas observaciones mías, investigue y vea á su alrededor, consulte á cualquier periodista de esos que por las necesidades diarias de su profesión pulsan de cerca el estado de la opinión pública y las relaciones íntimas de ella con los Poderes establecidos, y él os dirá en el seno de la confianza, sea cualquiera su partido, su opinión ó su escuela política, social ó filosófica, que las sesiones y las deliberaciones de las Cortes vienen á ser para los periódicos como una especie de carga, como una especie de materia poco grata, para sus lectores, y que si no fuera por los compromisos de partido, por las necesidades de la amistad, que obligan muchas veces á consagrar un artículo de razonables dimensiones al amigo ó al adversario estimado, de quien es preciso poner en relieve los argumentos, ó la elocuencia ó la intención acerada; que si no fuera por esto, y sólo hubiera de atenerse á las necesidades, exigencias y apremios de la opinión pública, casi todos los días, ó la mayor parte de ellos, desaparecería la crónica de las sesiones de sus columnas, para dar lugar á cosas más reales y

más positivas, que de una manera más íntima interesan á la opinión, porque al fin representan para ella más verdad, más sinceridad, más realidad.

No hablemos de los que imparcial y desapasionadamente recorren las provincias y tratan de penetrar en ellas cuál es el estado de la opinión respecto de este problema del sufragio universal que aquí estamos discutiendo, y de qué suerte estas observaciones mías acerca de la necesidad de devolver corrientes de sinceridad y de realidad á las reformas políticas, se sienten de un modo poderoso y avasallador; porque por muy apasionado que sea el que de tal investigación se encargue, él volverá de las provincias confesando que la más absoluta y total indiferencia existe respecto de semejantes problemas, y que ellos se consideran, no ya como esperanza de clases, ni como pasión de estos ó de los otros individuos ó ciudadanos de la Nación española, sino como mera materia de entretenimiento de los políticos de Madrid. Yo no sé si este estado de la opinión pública preocupará al Gobierno y al partido gobernante. Ya comprenderéis que las observaciones que á él he consagrado no tienen por objeto lanzar sobre nadie responsabilidades ni cargos; ni es esta la ocasión ni el momento, ni yo me inspiro en ese particular por intereses determinados.

Yo hablo como hombre parlamentario, convencido de la necesidad de esta forma de gobierno, de sus condiciones, hoy absolutamente irreemplazables, para el ejercicio y el desenvolvimiento de la libertad, para la paz y para el progreso de mi Patria, y no puedo menos de alarmarme, no ya sobre lo ocurrido en el pasado, débase á quien se deba, sino sobre la indiferencia en el presente ante un hecho de esa gravedad; sobre ¡qué digo la indiferencia! la satisfacción que diariamente se trasluce en los discursos del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, y aun de todo el Gobierno, considerando como victoria de su política, como consecuencia de su gestión ese estado de indiferencia glacial del país, ese estado de atonía y de anemia que, en verdad, os conserva en la situación de *beato que posee*, os mantiene en la seguridad del árbol no arrollado por ninguna tormenta, pero os conserva de una manera como provisional é interina, os mantiene como sin verdaderas raíces ni apoyo en el país, en las entrañas de la Nación y en la comunidad de ideas y de pensamientos y aun de pasiones con ella, y os coloca en una situación á mi entender sumamente grave; porque en la conciencia de todos debe estar que un país que se halla en el caso de contemplar las mayores reformas ó alteraciones en su régimen con indiferencia, quizá las mayores catástrofes, con

una sonrisa glacial y con un encogimiento de hombros, es un país que se halla en una situación verdaderamente grave para eventualidades que no dependen muchas veces de la voluntad de los Gobiernos, y vienen sobre ellos por causas que no está en sus manos evitar, hechos inesperados de aquellos de quienes se dice *¡quién pensara!* que realizan de pronto los mayores y más irreparables males.

Os decía al principio que esta es una observación general sobre todas las reformas políticas, que se acentúa más especialmente y se nota con una gravedad mucho mayor, á mi entender, en esta reforma electoral de que empezamos á ocuparnos.

Yo no he de tratar de seguir á mi distinguido amigo el Sr. D. Lorenzo Domínguez en el concienzudo y detenido estudio que hizo del problema, analizándolo, no sólo en sus fundamentos científicos y sociológicos, sino en su desenvolvimiento histórico en la edad presente, en las consecuencias de su aplicación en otros pueblos y en los efectos que ha de causar tanto en ellos como en nuestro país; ni tampoco he de tratar de imitar á mi elocuente amigo el Sr. Pidal en la magnífica demostración y en el maravilloso análisis que hizo de la cuestión bajo su aspecto político, del cumplimiento de lo que llamais vuestro compromiso con la opinión y con elementos demo-

cráticos, y de las consecuencias que de esos análisis políticos se desprenden.

No es mi ánimo molestar vuestra atención ni ocupar el tiempo con repeticiones descoloridas de cuadros tan magistralmente acabados; he de limitarme á recordar á vuestra memoria, refiriéndolo como antecedente de todo lo que he de decir, que ha de quedar, por consiguiente, muy reducido en importancia al lado de aquellos hermosos cuadros; he de limitarme, dejando á un lado esos puntos verdaderamente capitales del problema, á recordar lo que es la ley puesta á discusión, las consecuencias inmediatas y prácticas que, á mi entender, han de desprenderse de la reforma si queda tal como está, y los deberes y obligaciones que á los partidos conservadores ha de imponer esta reforma, si llega á publicarse y sancionarse tal como está presentada.

La ley, á falta de otras cualidades morales más hondas, ha revelado desde los primeros momentos la innegable condición del pudor y de la modestia; porque es de notar que, no ya sólo en el articulado, sino en el preámbulo del dictamen, ni por casualidad se nombra el sufragio universal para cosa alguna; es modestamente un proyecto de reforma electoral, y no aparece en él otra cosa que una extensión del sufragio, respetando, por lo tanto, en esto de la reforma y de la expresión, los principios cardinales que

respecto al voto, á la soberanía y á los problemas con él relacionados contiene en su letra y en su espíritu la Constitución de 1876. No cabe negarle esta para nosotros cualidad; y yo, que discuto siempre con toda la moderación que mis convicciones me permiten, lo reconozco de buen grado.

Pero no responde á estas condiciones meramente externas el fondo del proyecto, porque, á mi entender, incide, y de una manera inexcusable, en errores graves que de ninguna suerte estaban impuestos por las circunstancias á esa Comisión y á ese Gobierno, y además incide en grave error político, de gran trascendencia, á mi juicio, del que después me ocuparé, de no venir á realizar esa reforma como ella podía realizarse ya dentro de su aspecto político, en las condiciones de oportunidad, en las condiciones de fuerza del partido liberal, de robustez de los que habían de llevar á cabo ese pensamiento, que era indispensable para que una reforma de esas condiciones pudiera salir y nacer rodeada de prestigio, satisfaciendo muchas de esas necesidades que vosotros ponderais y que, en la situación en que se encuentra ese partido y ese Gobierno, no pueden de ninguna suerte ser satisfechas.

¿Qué es, en efecto, la ley? Otorgar el voto á todos los vecinos de los pueblos, es decir, á todos los ciudadanos españoles que se hallen empa-

dronados con dos años de residencia. Este es el principio de la ley de 1870, tan ligeramente atenuado, que carece de toda importancia práctica esa atenuación, porque tan sólo como lo que pudiéramos llamar figuras decorativas, como un ligero lunar puesto en el rostro de la antigua ley del 70, hablan, así como para no desairar por completo el pensamiento del Sr. Moret, de esos colegios compuestos de las Universidades literarias, las Cámaras de comercio y hasta otras Cámaras que no existen sino en la mente del Eterno, y no sé ni me atrevo á decir si este Eterno es el Sr. Sagasta; de estas Cámaras agrícolas é industriales, de cuya existencia oficial yo á fe no tengo noticia, que, sin embargo, han de llegar á la cifra, verdaderamente considerable, de 5.000 electores cada una para que puedan elegir un Diputado, asociándose todas las del territorio que tengan menos número hasta componer esos 5.000; lo cual no se desenvuelve con mucha claridad en el proyecto, pero se me antoja que ha de ofrecer inmensas dificultades prácticas para la votación y ha de reducir esto de los Diputados por Cámaras más ó menos agrícolas, industriales y mercantiles, á algo de esas puras ficciones que paso al inventario de que hablaba al principio, ficciones y bromas que llegan á desinteresar completamente á la opinión pública de nuestras deliberaciones.

Nos encontramos, pues, con una ley que, no haciendo caso alguno de las modificaciones hondas que en todo lo que se refiere á los organismos del sufragio ha sufrido la ciencia política desde 1870 hasta acá, aun en aquellas que figuran al frente de las escuelas más radicales y avanzadas, nos encontramos, pues, con una ley que, desentendiéndose absolutamente de todo eso, plantea el problema en las meras condiciones de una extensión del sufragio actual con análogos procedimientos de censo electoral, de comisiones de censo, de juntas presididas por estos ó por otros funcionarios; en una palabra, con todo ese mecanismo ya estudiado para la falsificación y para el amaño, que no despierta siquiera las esperanzas que traen consigo siempre las novedades. Esa es la ley. No es propio, á mi entender, de un debate de totalidad entrar en análisis minuciosos de sus artículos, ni aun de su procedimiento: de ellos nos ocuparemos en la discusión de las enmiendas y del articulado; pero su sentido general es este; creo que no lo he alterado en lo más mínimo y lo he presentado lealmente como base de mis siguientes observaciones.

Yo soy sumamente tímido en esto de señalar diagnósticos, pronósticos y remedios á los males sociales y á las consecuencias de estos males, porque tengo un espíritu un tanto observador; y

una de las cosas que encuentro más constantemente comprobada, es que las leyes producen, por lo general, efectos muy distintos, cuando no opuestos, á los que se imaginan los que las elaboran. Soy partidario decidido, pues, de una prudencia excesiva en todo lo que se refiere á terapéutica política y social, y creo que no se deben tocar ni desgarrar sino aquellos tejidos completamente muertos, notoriamente imposibilitados de ninguna función, y respecto de los cuales la opinión de todos, ó al menos de la mayor parte de los que los observan, sea unánime y conforme acerca de su estado de muerte ó de imperfección; soy enemigo de todo remedio violento, del que se esperan grandes transformaciones, y partidario de que se apliquen sólo aquellos, repetidamente ensayados, cuyas consecuencias indudables se conocen y cuyos efectos tienen el asentimiento de todos.

No me lanzo, pues, á pronósticos, que serían adelantados, sobre las consecuencias de esa ley. Yo difiero de muchos eminentes autores que creen que el sufragio universal pueden llevarnos á las reivindicaciones socialistas, á la transformación de la propiedad; entiendo que se hallan de tal manera cimentadas en sus formas y determinaciones esenciales ciertas instituciones, que el mismo sufragio universal sería impotente contra ellas. No entro, pues, en el campo

de esas grandes consecuencias sociales, respecto de las cuales tengo yo opiniones mucho más optimistas que otros muchos que combaten el sufragio universal.

Pero entiendo que uno de los efectos más claros, más constantes, que se halla grabado de un modo más indeleble en la conciencia de cuantos nos encontramos aquí sentados, es que la extensión del sufragio, en las condiciones que lo establecía la ley de 1870, que son poco más ó menos las establecidas aquí, es un elemento indudable y poderoso de descomposición política, y la descomposición política es lo que yo más temo en las sociedades modernas; porque no existen en ninguna parte, ni existirán jamás, cuestiones sociales con caracteres de gravedad mientras la mecánica y el organismo del Estado se mantienen fuertes y vigorosos y armonizados, y las condiciones de su ejercicio sumen los necesarios elementos para mantener el orden público y la tranquilidad social; mientras esa descomposición no venga, el problema social será una enfermedad digna de estudio, de remedio y de atención por parte de los Gobiernos; será un mal que lastima la vida y exige el estudio y el remedio, pero jamás será una enfermedad peligrosa y aun mortal; pero allí donde la descomposición viene por errores políticos, por el desequilibrio de las fuerzas del Estado, por restas

inconsideradas é imprudentes de los elementos que juntos han de sumar los necesarios para mantener el orden público, allí todas las cuestiones se convierten en sociales; allí todo es peligroso y mortal quizá para la paz y para la nacionalidad.

Y en ese punto los pronósticos del más tímido, del más receloso del acierto, entiendo que están confirmados por la experiencia, que los tenemos á nuestra vista y no pueden ofrecernos la menor duda de su repetición con ligeras alteraciones producidas por el estado de la atmósfera y por las condiciones generales de otras instituciones y países. Pero ¿quién puede dudar que frente á frente de esta extensión inconsiderada é imprudente del número, no nos hemos de hallar frente á frente de este terrible dilema, que no tiene ninguna de las condiciones de la idealidad y del sueño, sino que es lo que hemos visto todos los que nos encontramos aquí sentados, unos cuando ya estaban en la madurez política, otros cuando vinimos á la vida de los negocios públicos?

Ó la fuerza y la acción del Gobierno se desenvuelven en proporción de las resistencias que por los elementos radicales, republicanos y carlistas han de ofrecer, tal y como se desenvolvió cuando una coalición armada del sufragio universal se presentó ante ella, y se reproducen

aquellas escenas que están en la memoria de todos vosotros, aquellas elecciones de Córdoba, en que frente á frente de un candidato republicano aparecían en el fondo de la urna las papeletas colocadas por paquetes de veinte, cuidadosamente enlazadas todas con una cinta, lo cual no impedía que el candidato ministerial votado por aquellas papeletas fuera proclamado y se sentara en estos bancos: ó aquellas otras de Badajoz, en las que luchaba el eminente hombre público Sr. Salmerón y Alonso, y en las que hubo de presentarse á votar uniformada la guarnición de la plaza, con sus oficiales al frente, colocando sus papeletas en la urna, y que, no bastando ese número para contrarrestar el de los electores del Sr. Salmerón, hubieron de recibir del Ministro de la Guerra la orden de repetir aquella operación militar, y al día siguiente en la propia forma salieron por la plaza de Badajoz, y con los mismos oficiales pasaron por delante de la urna y volvieron á depositar las papeletas, con lo cual se constituyó la mayoría suficiente para que no viniera á sentarse aquí como Diputado por Badajoz el Sr. Salmerón. (*El Sr. Baselga*: Se sentó como Diputado por Badajoz.) Pero no por la capital. (*El Sr. Baselga*: Por la capital.) No en aquellas elecciones. (*El Sr. Baselga*: En aquellas elecciones.) No creo que esté en lo exacto el Sr. Baselga; me parece que fué Dipu-

tado por otro distrito; si no recuerdo ahora mal, por el de Linares; pero comprenderá S. S. que el resultado importaría poco. (*El Sr. Baselga*: Es verdad el hecho.) Me basta para colocarlo como una efeméride gloriosia del sufragio universal.

Pues ó nos encontraremos frente á una coalición de esa naturaleza, que llevará consigo aparejada, como la llevó entonces, la guerra civil, la violencia, la verdadera barbarie en las relaciones de los partidos, ó nos encontraremos frente á unas elecciones, siquiera decorosas, en las que se utilicen sólo los resortes ordinarios, tan abundantes, preciso es reconocerlo, de la centralización administrativa y de la presión oficial, y entonces se producirá por necesidad un hecho muy presenciado ya, no obstante aquellas violencias, que se reproducirá con mucha más fuerza si esas violencias se atenúan; el hecho, no del triunfo de una mayoría republicana ó carlista, pues yo entiendo que á eso no se llegará jamás, pero sí un hecho algo más grave que ese: una Cámara totalmente ingobernable, en la que las oposiciones intransigentes y radicales, convencidas, como lo estuvieron ya entonces frente á la vigorosa y férrea mano del General Prim, de que no hay institución monárquica que resista á la inestabilidad perpetua de los Gobiernos, se coligarán con todas las pasiones que las mayorías

encierran, con todas las concupiscencias, con todos los propósitos de esta ó aquella clase, para hacer absolutamente imposible con sus votos toda estabilidad, toda vida normal.

Si se tratara de organizar el sufragio como un derecho natural, esas consecuencias de su reconocimiento podrían ser terribles, pero tendrían la excusa de que al fin y al cabo podría invocarse el eterno principio de *fiat justitia et ruat coelum;* pero es que el Gobierno y la Comisión entienden que consideran el sufragio universal, no como un derecho, sino como una función. ¿No estamos en esto conformes? ¿No es dentro del Gobierno y de la mayoría una opinión completamente aislada, ó que tiene escasos prosélitos, la del señor Becerra, que considera el sufragio como un derecho natural? ¿No estamos de acuerdo en que es una función? Y siendo una función, ¿con qué conciencia política la organizais de suerte que produce como resultado, ese órgano á quien vais á confiar la función, un desafinamiento tan enorme, una incapacidad tan evidente en las Cámaras políticas para desempeñar una misión progresiva, defensora de las instituciones fundamentales, amparadora de los derechos y de las libertades, tales como vosotros y como nosotros las comprendemos? ¿Cómo tenéis valor, sobre todo en el actual estado de la masa electoral del país, para colocarla en ese terrible dilema de

que antes os hablaba, y que produjo la enormidad de aquellas elecciones de la coalición, el de dejar que todo perezca, que todo sucumba ante las pasiones intransigentes coligadas, ó convertir la función electoral en un sarcasmo mucho más horrible y repugnante y más violento que todo lo que ha tenido lugar cuando el sufragio universal no existía?

Esta observación sencilla, tomada de las entrañas del asunto, del conocimiento del país, de los datos que nos ofrece nuestra historia reciente de la revolución, observación sugerida por el análisis que hacemos hablando con nuestros propios electores en el seno de nuestras mismas provincias, oyendo la voz de los que nos eligen y nos votan; estas observaciones tan sinceras, ¿no hacen impresión ni mella en vosotros? ¿no pesan en vuestro ánimo para abandonar ese funesto sistema de crear, por meros compromisos de una opinión ficticia de Madrid, leyes tras leyes, notoriamente tan avanzadas sobre lo que las necesidades del país exigen y sobre lo que los medios y las facultades de los que van á aplicarla han alcanzado? Y bien sabéis que os habla un liberal impenitente, aunque conservador; excusado es decir que el que á vosotros se dirige profesa el principio de la soberanía nacional, reconoce el derecho de los pueblos á gobernarse según leyes naturales, según la aplicación de los principios

que su naturaleza misma impone, y que, reconociendo ese derecho, no puede asustarse en manera alguna de que el voto público se ensanche y de que el elector se multiplique á medida que la aptitud electiva se multiplique también, que las inteligencias se desenvuelvan, que los conocimientos se divulguen, que la riqueza se divida, y que las capacidades para sentir la idea de la patria, para comprender lo que debe ser, en una esfera más ó menos extensa, el ideal de esa Patria misma, vengan á producir y á dar como resultado de todo ello la verdadera conciencia pública, expresada por sus órganos naturales; pero guardando la necesaria proporción entre esas condiciones de capacidad para producir este resultado, la importancia del resultado mismo; no desproporcionándolas de manera que el órgano se convierta en algo enteramente extraño, enteramente superior á las fuerzas que lo ponen en movimiento. Claro está que este problema no puede sujetarse á principios absolutos; claro que no se le puede señalar de antemano el límite á esa extensión, y mucho menos decírsele jamás: de aquí no pasarás. Todo el problema y su dificultad estriban en apreciar con buen sentido práctico la relación que debe existir, y que en la naturaleza y en la realidad existe, entre el ciudadano preparado para el ejercicio de una función política y la función que se ejercita.

Cuando nos encontramos en el caso en que nos encontramos en este país, después de haber visto qué clase de relaciones se establecen entre el órgano y el que lo pone en movimiento con una ley de sufragio universal; cuando tenemos la experiencia tan cerca; cuando nos consta que los datos del problema no han variado sensiblemente, es verdaderamente temerario, verdaderamente grave, constituye una responsabilidad, á mi ver, muy gravísima y trascendental, para que vosotros, los que no desconocéis la realidad y la verdad de estas observaciones y la sinceridad con que las expongo, meditéis sobre la necesidad de reformar de una manera profunda esa ley y ponerla más en armonía con el verdadero estado y desenvolvimiento del país. Porque no sólo se han de extender los efectos de la ley á desorganizar, ó por lo menos á dificultar la vida parlamentaria por la venida inevitable, aquí al menos inevitable sin enormes excesos, de grandes y vigorosas minorías intransigentes de radicales, así republicanos como carlistas.

Yo á este propósito, y ahora que me veo enfrente de él viene á mi mente la alusión, no en verdad convenida ni en poco ni en mucho, á este propósito, y como medio incisivo, me atrevería á invitar á mi amigo particular el Sr. Becerro de Bengoa para que nos expresara con su sinceridad habitual, con ese estudio de las convicciones rea-

les y de los problemas que ha tratado, su concepto acerca de las consecuencias del sufragio universal en las provincias Vascongadas y Navarra. (*El Sr. Becerro de Bengoa pide la palabra.*
No desconozco hasta qué punto el prejuicio político puede influir en los observadores más concienzudos; pero me complacerá muchísimo oir sobre ese particular su autorizada voz, porque espero que, si no en las conclusiones, que ya en su ingenio hallará medio de desviarlas, en los datos del problema nos ha de ofrecer algunos curiosos para estudio y meditación. Pero no es sólo, repito, en ese sentido en el que tendrá gravedad la reforma; han de sentirse sus efectos de manera muy honda, á mi entender, en todas las demás regiones de la Península; en aquellas vastas extensiones del territorio donde las masas obreras no ejercen influencia y donde las ideas tradicionales no tienen tampoco el alcance que en las regiones del Norte. Allí han de adquirir indudable preponderancia los elementos del capital moviliario, de la riqueza, sobreponiéndose de una manera evidente á los de la importancia política, de la inteligencia, de la notoriedad científica ó artística, que han sido hasta ahora elementos politicos considerables en nuestro país, y que yo considero, por las condiciones del país mismo, que son más de estimar que esos otros puramente materiales de la riqueza y de los medios.

A nadie que haya tenido experiencia de esas luchas electorales se le ocultará la verdad de esta observación. El banquero poderoso, el alto funcionario de reciente vuelta de las colonias, el hombre atrevido y de recursos que no desdeña emplearlos ó anticiparlos para la adquisición de una credencial, ese tendrá una superioridad mayor sobre el hombre político de antigua historia y anejo abolengo, sobre el celoso Diputado que se haya ocupado de los intereses de su distrito, sobre el magistrado, sobre el hombre de ciencia, sobre el literato, sobre todos los que hayan consagrado su vida á una de esas profesiones que en España no producen sino lo puramente preciso para el diario sustento.

Me permitiréis, como cifra y compendio de lo que ha de ser esa influencia en los distritos que hemos convenido en llamar rurales, referiros una sencilla historia que ocurrió en mi provincia de Ávila cuando aquellas elecciones de la coalición. En un distrito, que no era el mío, luchaba un candidato federal, dotado por raro caso de considerables recursos pecuniarios, con un candidato ministerial apoyado en influencias políticas del distrito. La lucha era empeñada, principalmente en un pueblo de grande importancia, en el cual había muchos obreros de campo que no estaban clasificados en esa especie de reclutamientos de los caciques y de las influencias loca-

les, y que se mostraban en actitud un tanto indecisa.

Hallábanse reunidos en la plaza del pueblo, cuando llegó la nueva de que por la carretera avanzaban unos representantes del candidato federal, acompañados de sendas mulas con abundantes y repletos pellejos de buen vino, que allí llaman del Barranco. La impresión en las masas fué honda; el terror de los amigos del candidato ministerial, que ocupaban las salas de las Casas Consistoriales, profundo, cuando un doceañista, que hasta entonces había permanecido algo indiferente y apartado de la lucha, hubo de indignarse ante aquel espectáculo que hería su espiritualismo liberal, y hubo de lanzarse á la plaza diciendo: yo abro mi bodega á todo el que vaya á buscar una papeleta del candidato ministerial. Las bodegas del Sr. D. Pedro Villarreal, que así se llamaba aquel doceañista, disfrutaban de un prestigio grande en el país, aumentado por el misterio. Muy pocos habían logrado penetrar en sus sombrías bóvedas, y habían salido refiriendo maravillas de los mostos añejos que se encerraban en las panzudas y repletas tinajas. El efecto en las masas fué decisivo; nadie vaciló en apoyar al candidato ministerial, y cuando los comisionados llegaron á la plaza con los pellejos de vino del Barranco, excitado el patriotismo de los naturales por la

superioridad del vino del país sobre aquel otro que consideraban excelente, fueron recibidos con desprecio, y los pellejos quedaron tirados por el suelo como trofeo de la victoria monárquica. (*Grandes risas en todos los lados de la Cámara.*)

Esta historia real y positiva, que pudiera pasar como epílogo ó compendio de lo que ha de suceder en muchos distritos rurales (*Un señor Diputado:* Eso está sucediendo ahora también), puede presentarse como otro dato que agregar á lo confirmado por mi amigo particular el señor Baselga.

Pero sobre todo esto que entiendo yo que pesa sobre vuestra conciencia y constituye el fondo de las convicciones de la mayor parte, de la parte más considerable de la mayoría de esta Cámara, sobre todo de aquella que se inspira más de cerca y que conoce más al pormenor las necesidades del país; sobre todo esto, digo, colocais el cumplimiento de un compromiso, ya admirablemente analizado por mi digno amigo el Sr. Pidal, y al que sería ocioso negar su importancia y su significación.

Dadas las condiciones en que la política se hace en este país, y á lo cual no sería justo ni leal que nos sustrajéramos nadie, ni que desconociéramos el efecto que sobre nosotros debe causar (porque al fin y al cabo no se improvisan en

pocos días los procedimientos políticos más relacionados con las necesidades del país, necesidades que hay que tener muy en cuenta en la ciencia de gobernar), yo, que procuro ser siempre sumamente moderado en mis cargos y en mis acusaciones, no desconozco ni regateo la influencia que sobre vosotros ejerce ese compromiso, ni discuto, porque no es oportuno entrar ahora en esa discusión, si hicísteis bien ó mal en contraerle, ni si representa una inconsecuencia que debe inspirar más ó menos confianza al país en las opiniones del Sr. Sagasta, el hecho histórico de haber pactado el compromiso de traer el sufragio universal seis meses después de habe pronunciado el discurso más atroz que contra él pueda pronunciarse, fundado en razones más hondas, en consideraciones más profundas y más relacionadas con la realidad y con el sentimiento político de las instituciones que él estaba llamado á defender; no entro en esto, ni sería oportuno discutirlo ahora.

Pero hablando con claridad y con prudencia, ¿es verdad que el Sr. Sagasta y vosotros estais obligados por ninguna ley divina ni humana á realizar el compromiso tal como aparece en ese proyecto? ¿No es cierto que vuestro compromiso de universalizar el voto podría desenvolverse dentro de formas orgánicas más acomodadas á las exigencias de la ciencia moderna, que presen-

taran siquiera una esperanza de no reproducir los males que ya hemos sentido y deplorado juntos, y por lo cual no teníamos derecho á esperar esto del Sr. Sagasta aquellos á quienes se nos acusa, con cierta razón, de complicidad ó de culpa en la venida del sufragio universal, puesto que tomamos sobre nuetra responsabilidad, y yo no estoy arrepentido de ello, el abrir los moldes de la Constitución de 1876 para que en ella cupiera el sufragio universal, en el mero hecho de aconsejar la venida al Poder del partido liberal, qne al efecto lo había consignado ya en su programa? ¿Es verdad que nosotros no teníamos derecho á esperar que este problema re resolviera de otro modo y de otra suerte con la influencia de la enseñanza de lo pasado, con alguna precaución para evitar los males más conocidos para el porvenir, cuando teníamos en nuestro apoyo la opinión del Sr. Sagasta y aquella campaña realizada por los amigos más unidos políticamente á S. S., que más sacrificios habían hecho en favor suyo, como El Sr. Cañamaque, que defendió aquí y que sostuvo el voto particular que vosotros recordais, y que está en la memoria dé todos, que lo sostuvo con razones fundamentales, entrando en argumentos de aquellos que no son de circunstancias sino en cuanto se refieren á la necesidad de mantener el voto público en otras condiciones enteramente distintas,

y relacionados con la existencia de la institución monárquica, con la existencia del régimen parlamentario, con lo más fundamental, con lo más esencial del credo de un partido, respecto de lo cual no ha habido modificaciones que justifiquen un cambio de opinión; y cuando discutiendo el mensaje una persona tan relacionada con el partido liberal y unida constantemente á él, de opiniones y de sentimientos monárquicos, como el Sr. Laserna, sostuvo el propio criterio con razones también fundamentales, también relacionadas con la defensa de esos intereses sagrados, respecto de los cuales no hay motivos que aconsejen la ampliación del voto, sino que, por el contrario, lo prudente sería restringuirle?

Nosotros teníamos, pues, derecho á creer que el principio no se desenvolvería. Ya sabíamos que cara había de costar la ayuda, que esto de facilitar el ingreso de tales principios, de tales hombres y de tales partidos es cosa que se paga bien cara; pero al fin y al cabo no creíamos pagarlo tan caro como con la aprobación del principio de la ley que discutimos.

Todavía, si ese principio se realizara, y á esto es á lo que aludí en un principio, y sobre ello pronunciaré muy pocas palabras, entre otras razones porque no deseo hacer un discurso largo; si ese principio se realizara en las condiciones de vigor que tenía el partido liberal cuando se

pactó y con las condiciones que entonces tenía, aún podría aceptarse, aún significaría para el país ese sacrificio algo más valioso, pero privado de la representación democrática que antes tenía, desprendidas de vuestro lado las fuerzas que al fin y al cabo significaban un pacto, ¿cómo no os ha aconsejado vuestro patriotrismo reconocer que la oportunidad de resolver ese problema no ha llegado, y que puesto que las circunstancias del partido liberal han cambiado tan hondamente, mientras una campaña de oposición no le reconstituya y no preste á las leyes políticas tan esenciales como esta el vigor de la representación íntegra de un gran partido, por qué no esperar á que eso suceda para que el plan madure, se estudie y se mejore, y el prestigio para que esa ley aparezca aquí y se presente á la sanción Real sea tan grande, que signifique lo mismo que significaba entonces, ya que hoy, mientras la representación más genuina de la democracia esté en estos bancos, no podrá significar ese principio, sea cualquiera la ley que se vote?

El Sr. Sagasta no ha obedecido, al llevar adelante la discusión de este proyecto, ni á la necesidad de cumplir un compromiso, ni mucho menos á la convicción íntima de realizar una reforma útil para el país. El Sr. Sagasta no ha tenido más objetivo para rechazar toda fórmula

de sufragio que no fuera la de la ley de 1870, que el dificultar por todos los medios, á costa de todos los sacrificios de opinión, á costa de todas las consecuencias que en su propia conciencia pudiera tener esta ley, que evitar, á costa de todo eso, y de mucho más si fuera necesario, la formación de una izquierda que pudiera atacar de cerca ó de lejos su jefatura sobre el partido liberal, única cosa que le arranca de las delicias de la vida privada cuando es Presidente del Consejo de Ministro. El Sr. Sagasta ha temido que esa bandera pudiera ser recogida por alguien que pudiera contar con otras simpatías que él estima mucho, que tienen verdadera importancia, dadas las condiciones en que se elabora la política en este país, y á las que antes hice ligera alusión, y que están en el ánimo de todos; ha temido que le arrancaran las simpatías y la ayuda del Sr. Castelar, á quien siento mucho no ver ahora aquí, porque hubiera sido un elemento importante de discusión en estos momentos; y á eso lo ha sacrificado todo, y sacrificaría mucho más si fuera necesario. No creo yo que el Sr. Sagasta piense de cerca ni de lejos que el sufragio universal, que la ley que estamos discutiendo desarme á nadie, ni que en su experiencia de la política ni del mundo piense semejante cosa. ¿Cómo es posible que acaricie la ilusión de que una extensión del sufragio puede atraerle

las simpatías ni el apoyo para la conservación de las instituciones fundamentales, de un solo republicano? Todos ven en ella absolutamente lo mismo: un arma para descomponer la máquina política existente; un elemento de perturbación de las Cámaras parlamentarias de la Monarquía; un auxilio para agitar y mover las pasiones, para prender donde sea posible incendios, llamaradas, sobre las que tienen grandes y fundadas esperanzas.

No he de analizar lo que esas esperanzas sean; claro está que muchos de los que las abrigan han de llevarse solemnísimos desengaños; no hablemos de los del Sr. Castelar si su maquiavélica política triunfara; pero ¿es posible que desconozca el Sr. Sagasta que la única causa de la separación del Sr. Castelar de los demás republicanos, ó al menos de algunos de los más importantes, consiste en que él es un dentista culto á la moderna, que quiere descarnar y desembarazar la muela antes de extraerla, y los otros son dentistas rústicos y campesinos, que quieren extraerla sin preparación alguna, violentamente, exponiéndose á que los dolores del paciente hagan rechazar al médico con violencia y fracase la operación, como ya varias veces ha fracasado? ¿Cómo se le ha de ocultar que esta es la única diferencia que les separa?

Pero sea de esto lo que quiera, y de las espe-

ranzas y de los éxitos que á cada uno de ellos toque, le cierto y positivo es que la ley, como ya se ha hecho notar aquí, no ha logrado una sola adhesión de elementos nuevos á su política ni á la Monarquía, y que, por tanto, en ese sentido no significa ni representa fuerza alguna, sino que, por el contrario, representa todas las perturbaciones, riesgos, peligros y desequilibrios en la máquina del Estado á que he venido haciendo alusión.

Pocas palabras, para concluir, respecto de las consecuencias que el problema, tal como le tenéis planteado, pudiera tener si en esos términos llegara á ser ley el sufragio universal. Ya se ha indicado aquí con repetición, pero bueno es reproducirlo cuando de estas cuestiones se trata, que el partido conservador, como todo partido gobernante, no cree posible una existencia nacional si cada uno de los partidos que se sucedan en el Poder ha de proponer como programa de su partido la abolición ó derogación de las leyes que hubieran hecho sus antecesores, y mucho menos cuando se trata de leyes y de reformas tan hondas como las que entraña ese proyecto, y de leyes y de reformas que, por el curso general del espíritu de los tiempos, son sumamente difíciles de aplicar con espíritu restrictivo, una vez hechas y lanzadas legalmente á la gobernación del Estado. Pero la misión del Gobierno y

los deberes de los partidos son de tal manera estrechos, que es menester, para desempeñarlos con conciencia, rodearse de aquellos medios indispensables para realizar lo que dije al principio: el orden público, orden público que es producto y resultado, ó que puede ser producto y resultado de muy diferentes sumandos, pero que necesita constituir una suma dada para que sea efectivo, para que sea práctico. Los partidos que se lanzan á la gobernación del Estado y al desenvolvimiento de una política sin medios proporcionados para desenvolverla, realizan, á mi entender, una de las mayores temeridades y de consecuencias, por lo general, más funestas para el mismo país en que se ensaya.

Cuando la Monarquía de Don Amadeo de Saboya inició en España un movimiento marcadamente conservador, muchos fueron los conservadores que generosamente se lanzarón á la pelea; muchos fueron los que á mí, que era entonces un modesto Diputado de una minoría conservadora que tenía muy pocos individuos, me invitaron á que me lanzara también, no teniendo yo compromisos anteriores que me ligaran con ninguna dinastía histórica, y hube de manifestar, en una modesta carta á mis electores, que el lanzarse á luchar sin armas proporcionadas á los combatientes era una cosa heroica y magnifica cuando se hacía individualmente para defender la Patria,

la propiedad, la familia; pero que los partidos que se lanzaban á luchar sin armas proporcionadas para el combate solían traer á su Patria catástrofes de las cuales los autores acostumbraban á salir indemnes, pero la Patria resultaba hondamente castigada. Así pues, el sufragio universal para desenvolver política conservadora, tendrá indudablemente, al menos mientras grandes y dolorosas experiencias no reclamen otra cosa, el respeto del partido conservador una vez aprobado por las Cortes y sancionado por la Corona; pero no sería leal ocultar que la existencia de esa reforma exige, si la temeridad no ha de ser inmensa y si la defensa de las instituciones ha de ser verdad, y si efectivamente se han de imponer los partidos en ella, exige robustecer los resortes del poder más de lo que están en la actualidad, y que será locura insigne lanzarse á semejante defensa sin preparar una ley de seguridad pública como la que existe en Italia siquiera, sin reformar el Código penal, sin reformar la ley de asociaciones, sin robustecer, en una palabra, los elementos de gobieno, para que esa defensa á que aludo tenga efecto con otros factores distintos, ya que habéis puesto la mano tan inconsideradamente en uno de los más importantes, para que con otros factores distintos pueda realizarse la suma de energías y de vigor en el Poder bastantes para contrarrestar esas tempestades que

acabaron con el Trono de Don Amdeo de Saboya con la Constitución de 1869, como está en la memoria de todos los que me oyen.

Esta será, pues, una necesidad, en mi entender, de todos los políticos que quieran defender lo existente; esa será, pues, una necesidad del partido conservador, compensación necesaria respecto al sufragio universal, si le votais tal como está redactado.

Estas son las observaciones que tenía que hacer. No sé si he acertado á responder con ellas á vuestros sentimientos, ni siquiera si sé responder cumplidamente al sentimiento de todos los que comulgan conmigo; pero son la expresión de un hombre que sólo ansía, como recompensa de sus trabajos, merecer de sus amigos y de sus allegados aquellas palabras puestas sobre la tumba de un hombre ilustre: «Cultivó la verdad y amó á su Patria.» He dicho. (*Aplausos en la minoría conservadora.*)

El Sr. SILVELA (D. Francisco): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. SILVELA (D. Francisco): Señores Diputados, sabedor de que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia iba á resumir el debate en nombre del Gobierno, no he usado antes de la palabra para contestar á los varios discursos y diferentes alusiones de que he sido objeto por parte de los

individuos que han usado de la palabra; lo haré brevemente, como las circunstancias aconsejan.

Empezando por mi digno amigo el Sr. Presidente de la Comisión, á quien debo, como á todos, especial gratitud por las frases benévolas que me ha dedicado, siendo su discurso esencialmente teórico, consagrado á la defensa del proyecto de ley en el terreno de los principios y de las aplicaciones prácticas, y enemigo yo de prolongar la discusión con repetición de argumentos, no he de entrar en un debate respecto de los límites de la rectificación, y yo gusto de atenerme mucho á ellos.

Tan sólo, después de reiterarle la expresión de mi gratitud por sus lisonjeras frases y juicios respecto de mi discurso, he de rectificar, de las apreciaciones de S. S., una con que empezó su elocuente peroración, señalando con diferentes matices y caracteres á los varios individuos de la minoría conservadora que habíamos tomado parte en este debate, y repitiendo respecto de mí una apreciación que anda por ahí muy en boga, sobre ser yo un conservador especial cortado á la inglesa, distinto de los demás.

En esto no hay nada que sea verdaderamente fundamental é importante; porque yo he sido por mi fortuna un conservador siempre igual y enteramente cortado á la española, tal como están cortados los conservadores desde la revo-

lución de 1869 acá, que es donde yo empecé mi vida política; un conservador que ha demostrado como los demás, y siguiendo el ejemplo de nuestro ilustre jefe, una transigencia con todas las reformas que encarnan perfectamente con la realidad, sin apasionamientos, ni supersticiones, ni preocupaciones, ni nada absolutamente que á esto pudiera parecer, pero con verdadero amor é interés por la seguridad y por la realidad de las cosas. Verdad es que encontramos en el partido conservador hombres que profesan distintos principios filosóficos, que proceden de distintos orígenes en sus concepciones sociales y políticas; pero estamos conformes todos en las resoluciones de los problemas planteados en la actualidad, tanto en el terreno de la política como en el de la economía y de la administración. Conformes además en una jefatura única, constituimos un partido de perfecta y completa unidad de soluciones, y en el cual será en vano que su señoría trate de buscar matices diferentes, mucho menos en esta cuestión del sufragio universal, respecto de la cual hemos formulado nuestras conclusiones de un modo tan unánime y tan conforme en todo.

Respecto de mi amigo particular el Sr. Becerro de Bengoa, agradeciéndole igualmente los términos afectuosos y extraordinariamente lisonjeros con que se sirvió contestar á la alusión que

intencionadamente le hice al verle delante de mí cuando me refería á las consecuencias que el sufragio universal trajo en nuestro país, conociendo su afición á los estudios prácticos, también tuve mucho gusto en ver confirmado con la moderación y discreción que á S. S. le caracterizan lo más esencial que para mi alusión necesitaba.

En el ánimo de todos vosotros quedó la impresión de cuál era la opinión del Sr. Becerro de Bengoa en cuanto á las consecuencias del sufragio universal en las Provincias Vascongadas. Las luchas políticas tendrán allí unas consecuencias verdaderamente tristes por esta ley; y si no las hay en la actualidad en las luchas de Diputados provinciales, en las que S. S. dijo que acude mayor número de electores á las urnas, es porque, faltando un instrumento apropiado para que el sufragio dé las consecuencias que el partido carlista desea, no se ha lanzado sin duda á la lucha, como se lanzará cuando disponga de ese medio. El día que eso suceda, á S. S. no se le ocultan las consecuencias, como no se nos ocultan á los demás. Bien es verdad que el Sr. Becerro de Bengoa espera recoger en otras partes del territorio los beneficios que no pueda recoger allí, y aun digo más, porque para los verdaderos intransigentes con el régimen actual, tantos beneficios y tantas utilidades les reporta el traer á estos

bancos minorías intransigentes de la derecha, como minorías intransigentes de la izquierda.

Lo que verdaderamente se persigue es atacar al régimen actual por los medios con que más fácilmente se destruye todo régimen: por la instabilidad perpetua de los Gobiernos y por la imposibilidad de constituir mayorías gubernamentales. Así es como se concluye con la Monarquía parlamentaria; así es como se quiere concluir por medio del sufragio universal que tenemos en proyecto; ese es el propósito que tenéis, sean cualesquiera las declaraciones de otra índole que se formulen, como vulgarmente se dice, para dorar la píldora. (*El Sr. Becerro de Bengoa pide la palabra.*) Yo no me he de extender en esta rectificación en indicar las consecuencias; veo delante de mí á mi querido amigo el señor Castelar, que es el verdadero Mentor de este movimiento, y no quiero pensar en las consecuencias; quizás sean para él, si fueran tan tristes como algunos temen, quizás sean para él peores que para nadie; á él le estaría reservada, en el caso de esa gran catástrofe de las instituciones, la suerte que han tenido en todas las revoluciones todos los girondinos.

Mi particular amigo el Sr. Becerro de Bengoa hizo una descripción histórica sumamente interesante para buscar abolengo y títulos de nobleza al sufragio universal.

Yo no he de entrar en ella; mucho habría que decir sobre esa leyenda de la libertad castellana y de los derechos individuales de la Edad Media; pero yo le tengo tal cariño, que como leyenda la acepto, y no entro á desmenuzarla con la crítica histórica, porque verdaderamente me enamoran sus góticos florones. Pero ¿por qué no hace S. S. que esas libertades históricas sean respetadas y amadas por los liberales, que son los que verdaderamente las han destruído en España? Pues ¿no recuerda S. S. el trabajo que nos costó á los conservadores el defender algo del régimen foral en la última contienda de nuestras luchas civiles, en la cual, quedando vencidos sin pactos ni contratos los defensores del antiguo régimen, tuvimos los conservadores que contrarrestar aquellas intransigencias del Sr. Marqués de la Vega de Armijo, del Sr. González Fiori y do todos los liberales, que querían aquí arrollar hasta el último resto, hasta el último recuerdo de las excepcionales condiciones de las Provincias Vascongadas, de todo lo que la historia nos había legado? En eso tiene S. S. en mí un convencido, un partidario del derecho de sufragio de los pueblos y de los hogares de las Provincias Vascongadas y de nuestras provincias del Norte, como Asturias y Galicia, donde se conserva algún nervio de vida electoral y de verdadera representación de los intereses del

pueblo. ¡Ojalá nos trajera eso el proyecto de ley del partido liberal! Con júbilo lo acogeríamos nosotros; pero ¿en qué se parece á eso este régimen del sufragio universal á la francesa, sin raíz ninguna en nuestro país, sin relación alguna con la verdadera molécula social, que es el hogar y la familia, y que viene organizado de una manera atómica, que no deja esperanza á nada orgánico, á nada que verdaderamente pueda ser gubernamental?

Y paso á ocuparme con igual expresión de gratitud, por sus frases verdaderamente benévolas, del discurso de mi particular amigo el señor Ministro de Gracia y Justicia. Créame S. S.; no había nada de pesimismo en mis palabras. Cuando yo hablaba, como he hablado ya varias veces, de la falta de interés que el país tiene en las reformas que uno y otro día se le presentan, y analizaba desapasionadamente ese triste fenómeno, no formulaba ningún prejuicio debido á ideas políticas ni á intereses de partido; rendía un tributo á la realidad. Es imposible que las reformas, hechas como aquí se hacen, lleguen á interesar á país ninguno. Está verdaderamente estragado su estómago de reformas evidentemente superiores á su capacidad y á sus estudios, y la prueba está en el examen de cualquiera de las reformas que se han hecho en estos últimos años. Hay una, sobre todo, en la que claramente

se descubre la diferencia que existe entre reformar con oportunidad y con antecedentes una institución, ó anticiparse á las necesidades del país con instituciones para las cuales no está preparado.

Se planteó el juició oral; y como el juicio oral venía preparado por el estudio de muchos años, por el conocimiento de las necesidades de un enjuiciamiento indudablemente anacrónico, el juicio oral se implantó entre nosotros, y aparte de defectos inevitables de organización que toda reforma lleva consigo, representó una conquista y un progreso definitivos, que fueron acogidos por el país, que lo son hoy, como algo completamente indiscutible y sobre lo cual no es posible volver ya. Pero aquello parecía muy poco para el período de un año; fué preciso traer una reforma más; vino el Jurado, y S. S., que recogerá desde el Ministerio de Gracia y Justicia el resultado de esa institución, sentirá cada día más con hondo dolor, como lo siento yo, las tristes consecuencias de una reforma evidentemente anticipada, y llegarán á sus oídos las deplorables relaciones de esos jurados de provincias, que llegan unos renegando del derecho que se les confía, y otros, cansados por el rudo trabajo del campo, duermen en el cuarto donde el veredicto se elabora, en tanto que el que dirige el Jurado, algún abogado del pueblo, algún ma-

gistrado que de ello se ocupa, extiende el veredicto, para que todos lo acepten sin saber qué es lo que aceptan y votan; en una palabra, los caracteres todos de una reforma que el país no siente, que el país no comprende, que le está impuesta por una minoría inteligente, por una minoría progresiva, pero no bastante atenta á las necesidades de una reforma positiva, verdaderamente fundada en reales exigencias del país.

Pues lo propio sucede con la reforma electoral. Hubiérais presentado una reforma ampliando el sufragio, buscando en la unidad orgánica de la familia y del hogar algo que se parezca á las instituciones inglesas, algo, en fin, que respondiera al progreso indudable de las costumbres públicas del país en ese sentido, y el país lo comprendería y lo admitiría; pero un salto como el que se da con un sufragio de las condiciones de la ley que se discute, ¡ah, Sr. Canalejas! no es un salto en las tinieblas como ese de que nos hablaba S. S.; es un salto que me trae precisamente á la memoria aquel triste salto que el lazarillo de Tormes hubo de hacer dar, en venganza implacable, al ciego á quien dirigía, poniéndole delante de uno de los postes de Salamanca para que saltara con violencia un supuesto arroyo, y que dió por resultado que el ciego se estrellara contra el duro granito de aquella célebre columna histórica.

No se trata, en efecto, de un salto en las tinieblas, porque ese salto lo hemos dado ya y lo vamos á repetir; sabemos cuáles han sido sus tristísimas consecuencias, y, sin embargo, con una imprevisión verdaderamente inconcebible, nos aprestamos á saltar por el mismo sitio donde hace pocos años, con igual salto, nos rompimos la crisma. (*Risas.*) Eso es lo que nosotros opinamos del sufragio universal; y he de hacer la distinción indispensable respecto de las declaraciones ya repetidas aquí, sobre nuestro respeto á las leyes votadas por las Cortes y sancionadas por la Corona, que obligan á todo partido gubernamental y formal á esperar que el país se pronuncie y que la opinión se decida sobre las reformas hechas, no trayendo todos los días, en materias fundamentales y orgánicas, alteraciones caprichosas; he de distinguir esto de la especie que S. S. nos ha atribuído de que habíamos aceptado aquí la reforma del sufragio universal, cuando la hemos combatido nosotros como funesta, como deplorable, en su fondo, en su forma y en su aplicación, cuando en este punto no ha habido la menor divergencia entre todos los oradores del partido conservador que se han ocupado de esa materia.

Me pedía S. S. otra declaración sobre el término de mi discurso en el día anterior, sobre lo que yo entendía que era reforzar los resortes del

poder y compensar las consecuencias que pudiera traer el sufragio universal.

Con efecto, ese es el punto más grave y más capital de lo que aquí se discute; eso es lo que constituye la más esencial diferencia entre vosotros y nosotros.

Yo necesitaría hacer un extenso discurso para desenvolver todo lo que esa importantísima cuestión encierra; pero le diré en pocas palabras á S. S. que nosotros entendemos que, con efecto, es menester ante el sufragio universal, y aun sin el sufragio universal, ante la política que estais desenvolviendo y las consecuencias que esa política ha de dejar tras de sí, es menester, digo, plantear un sistema formal y serio de defensa de las instituciones fundamentales.

Nosotros entendemos, á diferencia de vosotros, que esas instituciones necesitan de defensa, que no se pueden entregar á la libre acción de los ataques de sus enemigos. Nosotros creemos que los que le dicen á la Monarquía que no ha menester defensa contra los ataques que se le dirigen, que no necesita de otro apoyo que el aura popular, que sus propias virtudes y sus propias excelencias, y que puede resistir airoso, como la encina de los bosques, toda clase de vendavales, arraigándose cada vez más cuando éstos son más fuertes, ya lo he dicho en otra parte: los que tales cosas dicen á la Monarquía, los unos le hacen

traición, los otros la adulan, pero los dos igualmente la engañan. (*Aplausos en la minoría conservadora.*)

Si la Monarquía se ha defender, es preciso que sea la más fuerte de las instituciones dentro de un régimen establecido, y para ser la más fuerte es preciso que tenga, no sólo en la opinión, no sólo ante la crítica, no sólo por la corriente libre de las opiniones contrapuestas, arraigo y prestigio, que bueno es que lo tenga, sino que además resuma en sí los elementos materiales de fuerza necesarios para ser siempre la más fuerte; elementos de fuerza que consisten en la organización militar, en la importancia de las instituciones militares y en la significación que esas instituciones tengan dentro del país, que consisten en la defensa proporcionada de las leyes penales, en la defensa proporcionada de la organización de la justicia, en la defensa proporcionada de la administración pública; en una palabra, en los resortes de gobierno que den por resultado que la institución monárquica sea dentro del régimen político la más fuerte, y sólo siendo la más fuerte será la que verdaderamente desempeñe los fines que nuestra Constitución vigente la tiene establecidos y asignados.

Ese es nuestro concepto del Gobierno y de la Monarquía. Estamos en un país parlamentario, y pueden otros partidos tener otro concepto, y de-

fender la Monarquía de otra suerte y tener otras confianzas en esos aires libérrimos y en esas tempestades que arraigan las plantas en la cima de los bosques ó en el fondo de los valles. Eso constituye nuestra defensa, y nosotros, que lo entendemos de esa manera, nos presentamos ante la opinión pública y ante las altas instituciones del país diciendo: esa es la representación del partido conservador. Me parece que S. S., que es muy inteligente, no necesitará de más explicaciones, y que quedará suficientemente aclarado este punto, sobre el que me aludió en su dircurso.

Una última indicación sobre las esperanzas del país en esta reforma y el deseo con que la ve venir. Yo confio todavía en que esa reforma ha de ser susceptible de modificaciones y que ha de dejar de ponerle ya su sello el espíritu liberal y democrático de la mayoría, modificándose en un sentido más orgánico y más científico de lo que la reforma es en sí.

No cierro, por lo tanto, mi puerta á la esperanza en ese particular; y hechas las declaraciones que de la discusión de la totalidad se desprenden, y defendidos nuestros principios como en esta totalidad se han defendido, yo no puedo menos de apelar á la buena fe de todos, para que en una cuestión tan grave, que se relaciona de una manera tan íntima con la constitución fundamental del país, se busquen medios de que ese sentido

orgánico, que es el de la corriente de la ciencia política en toda Europa, se imprima de alguna suerte en el proyecto.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia, que se ha mostrado tan templado y tan discreto en sus observaciones, puede hacer mucho en ese particular; pero yo me permitiría, para concluir, dirigirle una sencilla pregunta: ¿tiene S. S. alguna noticia de lo que le sucede, ó dónde está el Sr. Ministro de la Gobernación? ¿Es que entra en el plan de economías de ese Gobierno el suprimirle? (*Risas*). Porque bueno sería que diera alguna idea de lo que á un proyecto tan relacionado con su departamento se refiere. Nada absolutamente nos ha dicho, y entiendo que á él le correspondía llevar la dirección de esta discusion, de estas modificaciones y de estas mejoras que en la ley pueden introducirse; pero si de esto S. S. no me puede dar noticias, ni el Sr. Presidente del Consejo de Ministros tampoco, por muy contentos nos daremos con que ese espíritu que ha dominado en el discurso de su señoría, en cuanto á los tonos moderados y templados, se traduzca en algo práctico y real en la ley. No se ha comprometido, sin embargo, su señoría á mucho, y hasta se han hecho en alguna parte indicaciones que parecen dirigidas á que esta ley se vote pronto y muy de prisa, y hasta parece S. S. interesar á todo el país en que eso

suceda, con un procedimiento que no deja de ser ingenioso para conseguirlo; porque habiendo insinuado S. S. que el resultado, por decirlo así, de la aprobación de esta ley será que se vaya ese Gobierno, puede esto influir mucho para acortar la discusión, y hasta para que el país salga de la atonía en que está y mire bajo cierto punto de vista con algún júbilo ese proyecto de ley. (*Risas*).

El Sr. SILVELA (D. Francisco): Pocas palabras voy á pronunciar; porque creo que á nadie le conviene continuar el debate en los terminos en que lo ha planteado el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, algo necesitado de buscar un recurso que uniera á la mayoría más que el sufragio universal. Su señoría conoce muy bien los resortes parlamentarios y los de la elocuencia, y lo ha logrado por el procedimiento seguro de apelar á los sentimientos de conservación de la mayoría, que no deja nunca de responder á esa clase de reclamos. Pero si aquí se ha dado por alguien alguna vez el ejemplo de suscitar inoportunamente un debate impertinente, no creo que se ha dado mayor que el que ha dado el Sr. Ministro de Gracia y Justicia esta tarde; porque las cuestiones candentes que S. S. ha tocado, sacrificando lo que pudiera ser tristes consecuencias de un debate como el que S. S. quiere

promover, sacrificando todo eso al deseo de producir un poco de movimiento en la mayoría, darían lugar á un debate verdaderamente grave, y yo no he de seguirle por ese camino.

Me limito á declarar que el partido conservador no necesita hacer protestas de ningún género cuando se trata de defender á la Monarquía ahora, siempre y en todas ocasiones, y de colocarse al lado del Gobierno siempre que lo necesite para defender el orden público y las instituciones fundamentales; porque, no con palabras, con hechos lo ha realizado siempre que ha sido necesario, y está dispuesto á realizarlo siempre.

Pero ¿conoce S. S. un papel más ridículo y una situación más antipática y cargante que la de una minoría conservadora, ó de cualquier matiz, que se levantase aquí á dar lecciones á cada uno de los oradores que trataran esta ó la otra cuestión, sobre si la trataban de una manera más ó menos correcta?

La minoría conservadora, lo único que hace es acudir al Gobierno de S. M. para que cumpla el deber, que á él sólo corresponde, de defender aquí las instituciones fundamentales; pero erigirnos en dómines, en correctores de pruebas para decir si este ó el otro orador habla en términos correctos de las instituciones militares ó de las instituciones fundamentales, eso no lo hemos hecho, ni lo haremos nunca, porque nos

colocaríamos en una situación verdaderamente ridícula dentro de la Cámara, y á eso no estamos en el caso de acceder.

Cuando oimos ataques á las instituciones fundamentales; cuando tenemos noticia de que se permite atacarlas en otras partes, sin que el Gobierno tenga otra política que la de procurar que la cosa no se sepa, que los periódicos ministeriales no hablen de ello, ayudados en esa complicidad por órganos muy populares de la prensa verdaderamente ministerial de S. S., que no presta la publicidad que antes prestaba á los ataques de los periódicos intransigentes, dando lugar á que las gentes crean que esos ataques no se dirigen, siendo así que lo que hay es que no se publican por los periódicos de Madrid, sino que circulan por los periódicos de provincia y son recogidos por sus lectores, aunque no tengan eco en los periódicos de Madrid, que son los que acostumbramos á leer los que andamos en la política; cuando todo eso sucede, creo que S. S. abusa de nuestra prudencia al decirnos lo que ha dicho.

No he de seguir á S. S. en ese camino; me basta consignar lo donoso de la apreciación de que nosotros, que al fin y al cabo, en una ó en otra forma y ayudados por elementos de la mayoría que tienen un genuino abolengo conservador, hemos traído la Monarquía, seamos tacha-

dos de poco monárquicos por los advenedizos de esa institución, muy bien vistos por mí, muy aplaudidos por mí en todo y por todo, menos en darnos lecciones de la víspera de monarquismo y de amor á las instituciones.

Por lo demás, S. S. sabe que soy un liberal contenido dentro del partido conservador por la noción que tengo de la realidad de la Patria; que soy un liberal contenido dentro de la doctrina conservadora por la convicción que tengo de la necesidad de reforzar la organización del Gobierno y los resortes del Poder por la observación positiva de la historia contemporánea y de los hechos; pero ojalá que cada vez que una reforma liberal se plantee aquí con tanta ansia, me equivocara yo sobre sus consecuencias tanto como SS. SS. se prometen de sus resultados.

Esto mismo digo de la defensa de la Monarquía. ¡Ojalá nos encontráramos en condiciones de no necesitar esa defensa y de que este fuera un país en que por sus tradiciones, por su historia, por la manera de estar organizada y constituída la mecánica de los partidos enemigos de la Monarquía, no fuera menester esa defensa que han considerado indispensable hombres tan liberales, pero al fin y al cabo tan conocedores de la vida jurídica del país como el Sr. Alonso Martínez; hombres tan liberales, pero al fin y al cabo tan enterados de las necesidades del mo-

mento como el Sr. Moret y otros varios individuos de esa mayoría que han creído absolutamente necesario reforzar los resortes del Código penal para defender la Monarquía! ¡Ojalá nada de eso fuera necesario! Yo lo desearía, y lo ambiciono tanto como el que más; pero lo que constituye nuestra diferencia es la apreciación del hecho, la preciación del momento de la triste y verdadera necesidad en que nos encontramos; en eso hay una divergencia completa entre S. S. y nosotros. Su señoría participa de esas ilusiones, de esas ideas, de esas esperanzas de que las instituciones fundamentales no necesitan de defensa alguna, que se bastan á sí mismas, que se sobran con sus virtudes y con sus prestigios, que tienen bastante con el sentimiento de las necesidades que hay en el país, que pueden estar satisfechas, y tranquilas aguardar todo linaje de maquinaciones, de negaciones, de ataques, de trabajos de zapa unos, descubiertos otros; nosotros, desgraciadamente, opinamos lo contrario, y esto es lo que yo he querido hacer constar.

Cuando he hablado de que los que dicen eso á la Monarquía, ó la hacen traición ó la engañan, ni de cerca ni de lejos he querido poner en duda la buena fe de los que profesan otra doctrina. Yo creo que padecen una ilusión; pero ¿cómo no he de reconocer que esa es una ilusión que pueden padecer con perfecta buena fe y engañar á la

Monarquía, cuando empiezan por engañarse á sí mismos, pero engañarla al fin sobre la necesidad de su defensa? A esa necesidad es á lo que yo hacía alusión, y esto es lo que marca la diferencia que existe entre el criterio del partido liberal y el criterio del partido conservador; y con esto creo que quedará completamente satisfecho S. S. Existe esa divergencia profunda de criterio entre el partido conservador y el partido liberal, tal como S. S lo define, no tal cual es según la inmensa mayoría de los hombres que constituyen esa misma mayoría parlamentaria, muchos de los cuales están enteramente conformes conmigo. Su señoría ha tenido que reconocerlo así al hacer la apreciación algo aventurada de que el Código penal no necesita reforzarse para defender las instituciones monárquicas, cosa negada terminantemente por el mismo partido liberal, que autorizó la presentación de la reforma del Código penal, que no tenía más objeto capital que ese.

Dice S. S. que por qué no lo hicimos nosotros. Durante aquel largo período era innecesaria esa reforma, puesto que existía una ley de imprenta que defendía lo más necesario con mucha más eficacia que el Código penal. Cuando la ley de imprenta desapareció, que fué en la segunda época, S. S. sabe muy bien que todas las grandes dificultades para la reforma del Código penal vinieron de parte de S. S. y de sus aliados los

republicanos, que fueron los que verdaderamente pusieron el veto á esa reforma, porque nosotros encontrábamos apoyo en el Sr. Sagasta y en la minoría constitucional y fusionista, que reconocían esas necesidades. Yo no he regateado nunca los servicios que, á vuelta de grandes daños, ha prestado á los intereses conservadores del país y á la defensa del orden monárquico el Sr. Presidente del Consejo de Ministros: lo que hay es que el Sr. Sagasta no tiene previsión ninguna para esas necesidades. Nada prevé; llega la catástrofe, y entonces no le duelen prendas; envía con mucha tranquilidad á las Marianas á toda la gente necesaria para que quede restablecido aquí el orden público; y lo hace, á mi juicio, en muchas ocasiones con excesiva y extraordinaria violencia, pero prestando con buena intención un servicio á los intereses fundamentales del país. Pero el Sr. Sagasta desconoce todo lo que sea previsión, precaución, defensa anticipada de esos mismos intereses; y cuando la catástrofe ocurre, ó apela á los remedios violentos, ó se marcha á su casa, porque ya la cosa no tiene remedio ninguno, lo cual ha sucedido en alguna ocasión bien solemne para la defensa de las instituciones que le estaban confiadas. Yo espero que eso no volverá á suceder nunca, porque Dios protege á la España. He dicho.

DISCURSO

pronunciado en la sesión de 11 de Marzo de 1890 sobre supresión de Audiencias de lo criminal.

El Sr. PRESIDENTE: el Sr. Silvela tiene la palabra para alusiones personales.

El Sr. SILVELA (D. Francisco): Señores Diputados, pedí la palabra para contestar á una alusión expresa y terminante de mi querido amigo particular el Sr. Suárez Inclán, y no me propongo usarla sino estrictamente con ese fin y á ese propósito: pues satisfechas todas las exigencias del debate por el notable discurso de mi querido amigo el Sr. Villaverde, creo que nada tenemos que añadir sobre el particular. No puedo, sin embargo, excusarme de hablar, aunque sabéis que lo economizo cuanto me es posible, por lo terminante, lo explícito y lo insistente de la alusión de mi particular amigo, que consiste en suponer que varios individuos del partido conservador que formaban parte de la Comisión de Códigos, y entre ellos el Diputado que os dirige la palabra, sostuvimos en aquella Comisión la necesidad de muchas Audiencias de lo criminal,

esto es, no sólo del mantenimiento de las que hoy existen, sino, al parecer, de un número más considerable todavía.

Este asunto ha sido ya objeto de debate en esta Cámara y estando presente y con más libertad de acción que la que hoy tiene el Sr. Don Manuel Alonso Martínez. Entonces ya se trató de indicar que los individuos de la Comisión de Códigos habíamos tenido aquella opinión, y en una sesión del Congreso tuve yo ocasión de explicar lo ocurrido, que se reducía á lo siguiente: votada la autorización que el Sr. Bugallal había presentado para organizar el juicio oral y público, y obtenida aquella ley, fundándose públicamente en lo económico de aquel organismo, el mismo Sr. Bugallal, con la conciencia que él ponía en cuantas cosas estudiaba, y con la franqueza y la lealtad con que desenvolvía todos sus pensamientos, manifestaba en el preámbulo de aquel proyecto lo siguiente:

«Se dirá que el pensamiento escogido es imperfecto; pero cuando no es dable por falta de recursos optar por lo mejor, sino limitarse á lo posible, se hace necesario presentar esta reforma, al menos como ensayo, con los defectos científicos con que hoy se ofrece.»

En este concepto se votó la ley; y cuando el Sr. Alonso Martínez se encontró en situación de desenvolver aquel proyecto, reunió á la Comi-

sión de Códigos y nos manifestó que, con arreglo á sus cálculos, á sus procedimientos y á la manera como él entendía el proyecto, resultaba extraordinariamente caro, llegando á una cifra que se nos detalló entonces, que yo no recuerdo con exactitud, pero que era verdaderamente enorme. Entonces se le manifestó, por mi parte á lo menos, según consta en el *Diario de Sesiones*, lo siguiente:

Decía yo: «Nos convocó, y lo primero que se nos presentó fué una cuenta de lo que para plantear el proyecto del Sr. Bugallal se necesitaba, que arrojaba una suma que no recuerdo bien, pero muy considerable; y como nosotros no podíamos colocar en lugar de S. S. al señor Bugallal, le manifestamos, á lo menos yo fuí de esa opinión, que si S. S. consideraba necesario ese sacrificio, el país no estaba en situación de pagarlo. De suerte que nuestro voto tuvo un carácter eminentemente relativo y subordinado, como lo hemos subordinado siempre, como lo decía el Sr. Bugallal con gran lealtad y gran sinceridad en su proyecto, subordinando las condiciones científicas que constituyen un ideal á las tristes necesidades del Tesoro público, que han sido siempre para nosotros una primera y una soberana aspiración en todo linaje de asuntos.»

Esta fué la razón por la que manifestamos al Sr. Alonso Martínez que, teniendo que desen-

volver una autorización que por su naturaleza necesitaba una convicción y una confianza especiales en la persona que la desenvuelve, y no teniendo el Sr. Alonso Martínez la idea de que ese proyecto podía desenvolverse económicamente, sacrificara el proyecto mismo de nuestro amigo y correligionario á la necesidad de la economía y á la imposibilidad de contraer compromisos é imponer sacrificios tan graves, dado el estado del Tesoro; y entonces nos manifestó el Sr. Alonso Martínez que el proyecto que se proponía presentar iba á ser más barato. A eso estuvo reducida nuestra actitud. Aquí tengo también, porque la he recibido hoy, una carta de otro individuo de la Comisión de Códigos, el Sr. Manresa, que fué autor y ponente del proyecto de organización de las Audiencias, en cuya carta me dice lo siguiente:

«En el primer proyecto para el establecimiento del juicio oral y público, del que fuí ponente, sólo se creaba una Audiencia en cada capital de provincia.

»Esta ha sido siempre mi opinión, y sigo creyendo que con una Audiencia en cada capital de provincia estará bien administrada la justicia en lo criminal, dando, por supuesto, á cada una el personal necesario, con la ventaja de ser más expedito el auxilio de unas Salas á otras, poderse reducir el personal y conservarse mejor el espí-

ritu de cuerpo, y sin ningún perjuicio para los pueblos, por facilidad y costumbre de ir á la capital de la provincia.

»Si después, al llevar el proyecto á las Córtes, se ampliaron esas Audiencias á las 80 que hoy existen, no fué por culpa de los conservadores que pertenecemos á la Comisión de Códigos, sino por complacencia ó exigencia que no me corresponde calificar, pero siempre contra mi opinión.

»Sirva á usted de gobierno para el uso que crea conveniente, por si tiene usted que terciar en ese debate.»

De modo que la alusión relativa á mi persona y á los individuos del partido conservador queda con estas indicaciones completamente evacuada. Ahora diré dos palabras no más respecto del resto de la cuestión.

Yo sólo me permito decir, á la altura que ya tiene el debate, que verdaderamente me aflige y me contrista que tantas personas formales, muchas de ellas con importantísimas ocupaciones en otras partes, nos hallemos entretenidos aquí en un debate de estas condiciones; porque eso de presentar proyectos de economías, y de sacrificios y de rebaja de los gastos públicos en algo que resulta doloroso para las localidades y para los pueblos, sin contar con una enérgica iniciativa, con un firmísimo apoyo de un Gobierno, no

es bueno ni es malo; es que no es formal, y que discutirlo aquí por la Cámara es perder lamentablemente el tiempo que podría ocuparse en otras cosas.

El Sr. Sagasta, que no tiene más razón ni más excusa para ceder en la defensa de esta economía y para acceder á la presentación y votación de esta enmienda, que la de que se le ha pedido por estos ó por los otros Sres. Diputados; el señor Sagasta, que profesa el principio de que todo lo que se pide debe concederse, ¿qué noción y qué concepto tiene de los deberes de gobierno, ni aun siquiera de los principios generales de orden y de moral? Pues qué, ¿la responsabilidad de ese sitio nada significa? Aquellos Sres. Diputados que sacrificando el interés general, algún interés de su distrito, voten esta economía, y por consiguiente voten contra la enmienda, serán verdaderos héroes que yo admiraré desde el fondo de mi alma; porque cuando el que tiene la responsabilidad del poder, y la responsabilidad del régimen, de la marcha y de la dirección de un partido, hace el abandono de las economías y de las reformas que estamos persiguiendo, el exigir esas virtudes á los que no disfrutan de las ventajas del poder ni tienen la responsabilidad del gobierno, es exigir á los hombres cosas superiores á las que razonablemente pueden exigirse de cualquiera.

Las economías, la disminución de los gastos públicos, la supresión de los servicios, han sido siempre cosas amargas, duras y difíciles; gracias que, tomándolas enérgicamente desde la cabeza de ese banco, pueda conseguirse algo; pero no capitaneándolas con energía y hasta con inflexibilidad y violencia, no se consigue nada, y hablar en esas condiciones de eso es perder el tiempo, como lo estamos dilapidando aquí con semejante discusión.

El Sr. Sagasta, por la bondad de su carácter, por la flexibilidad de su índole, cede á todo eso, y resulta S. S., como decía el Sr. Romero Robledo, una persona sumamente agradable, un hombre de gobierno eminente para un país en que no sea necesario gobernar cosa ninguna.

El Sr. SILVELA (D. Francisco): No he pedido la palabra más que para contestar brevemente á la alusión que me ha dirigido mi amigo particular el Sr. Laserna.

Yo, en efecto, suscribí la enmienda á que se refiere S. S., y no la apoyé con algunas palabras cuando con sorpresa supe que no la aceptaba el Gobierno, pues hasta entonces descansaba en la seguridad de que sería aceptada sin debate, por no encontrarme en el salón en aquel momento; pero mantengo el propósito que la enmienda encerraba.

Yo soy muy partidario de las economías; pero hay una cosa que el Gobierno economiza mucho, y creo que no debe economizarse de ninguna manera, y es la formalidad. Porque, Sres. Diputados, mantener una jurisdicción; declarar que no se altera lo que está establecido por un pacto solemne, por una Bula; reconocer que hay y debe haber un tribunal metropolitano de apelación respecto del tribunal de primera instancia del Coto redondo de las Órdenes militares, y suprimir sencillamente toda partida en el presupuesto para mantenerlo, me parece que no es cosa formal.

Si es que se quiere suprimir la jurisdicción de las Órdenes militares; si se trata de abandonar esa jurisdicción exenta, cosa que yo ahora no discuto, hágase formalmente, entáblese la correspondiente negociación, suprímase la jurisdicción del Coto redondo de las Órdenes militares, evítese que se instruyan esas causas, para que no vengan en apelación al Tribunal de las Órdenes; pero si eso no se hace, si la jurisdicción se mantiene, si lo concordado se conserva, si ninguna negociación se ha entablado para suprimirlo, ¿qué significa suprimir en absoluto toda partida en el presupuesto destinada á mantener ese servicio? ¿Es esto formal? Á mi entender, no lo es.

Comprendo que se hagan economías en ese servicio; comprendo que se reduzca el crédito

poníamos, ó quizá á menos, si el Sr. Ministro, estudiando el servicio, cree que se puede desempeñar con una partida más reducida. Pero, señores, ¿es posible desempeñarlo sin partida ninguna? ¿No hará falta, por pocas que sean las causas que se instruyan, algún pequeño material para oficina, y la oficina misma donde el Tribunal haya de funcionar, de recibir esas causas y de resolverlas? Paréceme que alguna partida hace falta para esto, y en este sentido firmé la enmienda, aunque dispuesto estaba á admitir todavía reducción en la cifra que proponíamos, si por las personas que debían estudiarlo se demostraba que cabía reducción en el gasto sin suprimir el servicio. Pero, francamente, borrar toda partida y al mismo tiempo mantener el servicio, mantener la institución, no entablar negociación ninguna para suprimir la jurisdicción, me parece que es una conducta que bien podemos calificar de informal. Es cuanto tenía que decir.

El Sr. SILVELA (D. Francisco): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. SILVELA (D. Francisco): Dos palabras nada más. Si insisto en esto de la formalidad, es porque creo indispensable un remedio; y como el mal se repite mucho, ¿qué le hemos de hacer, si tengo que seguir pidiendo que

se remedie? Yo entiendo que hay, con efecto, una gran falta de formalidad en la manera de entender los deberes de gobierno respecto de los presupuestos; es un punto de divergencia cuya discusión honda nos llevaría muy lejos; pero no puedo menos de lamentar que se tome con la indiferencia que lo toma S. S., diciendo sencillamente que ve con sentimiento desaparecer una porción de servicios que cree buenos, útiles y necesarios, y expresa ese sentimiento con gran tranquilidad y como manifestando que lo siente, pero, que, después de todo, se encoge de hombros; que lo mismo le da que se haga como que no se haga.

Yo me permito indicar un ligero matiz en esta manera de considerar las cuestiones de Gabinete. Ya sé que el partido liberal no estimaría de su deber salir del poder porque se votara ó dejara de votarse un artículo de presupuesto ó un servicio importante de un Ministerio; pero entiendo que cada Ministro debe estudiar las reformas que crea convenientes en su Departamento y venir á defenderlas y á sostenerlas, y á expresar á la Cámara que sin necesidad de un cambio de Gobierno, si ciertas soluciones no se aceptan, se va el que las ha estudiado y propuesto, como se ha hecho siempre hasta ahora, lo cual sirve muchas veces de freno prudente á las expansiones, quizás excesivas, de las mayorías.

Entiendo, pues, de manera distinta lo que desde el punto de vista del Gobierno debe ser una discusión de presupuestos; pero no digo más sobre esto, porque no gusto de extraviar los debates y procuro siempre atenerme á los límites de la rectificación. Tiempo tendremos de tratar esa materia; por ahora me limitaré á decir que todo lo que dijimos respecto de las Audiencias, su consecuencia tuvo, y no era imprevisión lo que se ha acreditado, sino modificación en los propósitos, en la actitud y en la manera de proceder del Gobierno; porque los votos de los altos funcionarios, que también marcó el señor Gamazo como síntoma de lo que iba á suceder fueron los que decidieron la contienda.

Sin entrar en debates retrospectivos, y para justificar lo que he dicho en cuanto á la informalidad, manifestaré que yo confío en el patriotismo de todo el mundo; pero fije su atención mi particular amigo el Sr. Ministro de Gracia y Justicia en la serie de patriotismos con que hay que contar para mantener un Tribunal sin dotación en el presupuesto. Hay que confiar en el patriotismo de los caballeros de las Ordenes militares que formarán ese Tribunal, y en el patriotismo del Fiscal y del Secretario que instruyen las causas; pero después de esto, hay que seguir confiando en el patriotismo de los Relatores y escribientes; en el patriotismo de los porteros y

ordenanzas que traen y llevan las causas, en el patriotismo de los almacenistas y proveedores del material indispensable para ese Tribunal, y hasta en el patriotismo del casero del edificio donde se aloje ese augusto Tribunal. Con esa suma de patriotismos, ¿cree S. S. que se pueden formar presupuestos serios? Esto es lo que yo entrego á la consideración de la Cámara y del país.

DISCURSO

pronunciado en la sesión de 12 de Abril de 1890 sobre los desórdenes acurridos en Valencia.

El Sr. Ministro de la GOBERNACIÓN (Ruiz Capdepón): El Gobierno se encuentra dispuesto á contestar en el acto á la interpelación que el Sr. Silvela ha anunciado.

El Sr. SILVELA (D. Francisco): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. SILVELA (D. Francisco): Señores Diputados, comprenderéis sin duda alguna, aun aquellos que pudieran juzgar mi conducta y la de la minoría conservadora con mayor apasionamiento, que no hacemos más que cumplir un estricto deber explanando una interpelación sobre los graves acontecimientos que han tenido lugar en Valencia. No lo hicimos en el día de ayer, porque ni en poco ni en mucho, ni directa ni indirectamente, queremos tener la más pequeña complicidad en nada que pueda retrasar la discusión de los presupuestos y la legalización del gravísimo estado de la Hacienda pública; lo hacemos hoy, y yo por mi parte prometo realizarlo con suma

brevedad, tanto porque ese mismo pensamiento pesa de un modo constante en mi ánimo y en el de todos nosotros, para que la Regia prerrogativa recobre la libertad de que hoy en absoluto carece, cuanto porque, á decir verdad, ni las consideraciones que tengo que exponer á la Cámara y al país, ni los cargos que he de dirigir al Gobierno, aunque sumamente graves, entrañan novedad ni exigen grandes amplificaciones; son la consecuencia de cosas y de demostraciones dichas y hechas aquí muchas veces, y tienen por sí mismas tal relieve, que no han menester de muchas galas retóricas para que todas las personas imparciales comprendan la gravedad que en sí tienen.

La responsabilidad del Gobierno es, en efecto, gravísima por las circunstancias que han precedido á estos acontecimientos, y por la índole de su política y de su manera de ser en la gestión de los negocios públicos.

No he de traer yo á esta interpelación cuestiones de principios ni teorías que entiendo serían inoportunas ahora; me he de atener á las circunstancias en que nos encontramos y á los principios mismos que el Gobierno profesa.

Ha sido base de su política, y afirmación constante de sus discursos y vanagloria de su gestión, el respeto á la libertad de todo el mundo; la fe, la confianza en el libre desenvolvimiento

de todas las opiniones; la facilidad para que se realicen las evoluciones y todas tengan su natural desarrollo y todas gocen de iguales garantías, logrando con esto aquella pacificación de los espíritus y de los cuerpos de que nos hablaba, no hace aún muchos días, el Sr. Presidente del Consejo de Ministros. Con estas promesas, siendo ese el fundamento de su política, que en este momento no discuto, el Gobierno de S. M. ha ofrecido á todas las opiniones los medios y la amplitud necesaria para manifestarse, desentendiéndose para ello muchas veces de leyes positivas, abriendo por igual la mano á todo linaje de propagandas y de discusiones. Ahora bien; un partido ó la fracción de un partido recoge esas promesas y hace en las provincias alarde de sus medios y revista de sus fuerzas, no sé si para lanzarse á una lucha legal, como muchos afirman, ó para prepararse á empresas más atrevidas, como ya anunciaba una carta publicada en todos los periódicos, en la cual se decía:

« Los carlistas han demostrado durante sus excursiones, más fecundas y no menos gloriosas que muchas campañas, cuán ardiente y cuán honrado es su anhelo de *prepararse para cumplir nuestra misión* el día que el patriotismo, que hoy nos impone la quietud, *nos dicte la acción en el terreno adonde la Providencia nas llame.* »

Sea para uno ú otro fin, ello es que un partido

ó una fracción de un partido recoge vuestras promesas, acepta vuestras garantías, repetidamente solicitadas de las autoridades provinciales y repetidamente reiteradas por esas mismas autoridades á los que las solicitaban; y cuando en esa seguridad se lanzan por esos caminos ocurren las catástrofes y atropellos de Valencia, la responsabilidad del Gobierno, que da lugar con su inacción y con su abandono inexcusable á esa serie de desórdenes, de delitos, de crímenes, de amenazas, de atropellos á la propiedad y á las personas, es verdaderamente enorme y excede los límites de cuanto en este punto se puede imaginar.

No se trata de acontecimientos que hanyan escapado á la previsión, como en algunos casos puede suceder; se trata de acontecimientos anunciados y previstos por todos; se trata de propagandas y actitudes sobre las que directamente se ha solicitado la garantía del Gobierno, que se ha ofrecido, y que se ha convertido en manos de las autoridades provinciales, gracias á la inacción del Gobierno central, en un sarcasmo horrible traducido en enormes escándalos y atropellos.

Con efecto; no bastaron las naturales previsiones que debieran asaltar la mente del hombre de Estado menos conocedor de los resortes, de las pasiones y de los medios de acción de los

partidos y de las masas populares; no bastaron las previsiones que pudieran fundarse en el linaje de pasiones que allí se habían de despertar con esa propaganda, con esas actitudes y con los recuerdos sangrientos que evocaban; no bastaron tampoco los anuncios inmediatos de la tempestad, los rencores de aquel huracán que se desencadenaba, y que empezaron por las manifestaciones y por los silbidos en las estaciones del tránsito antes de llegar el Sr. Marqués de Cerralbo á Valencia: nada de eso bastó para despertar de su indiferencia á las autoridades civiles de Valencia; ni ¿cómo habían de despertarlas? pues qué, cuando se han proclamado las doctrinas que hemos oído repetidas veces proclamar aquí; cuando se ha hecho alarde de los principios anárquicos proclamados desde ese banco, no sólo en la teoría, sino en cuanto á la acción, respecto de todos los delitos contra el orden público; cuando eso se proclama desde lo alto, y cuando tan fácil, tan cómoda y tan sencilla es la inacción en las autoridades provinciales, ¿cómo no había de producir eso los tristes frutos que se han recogido después? Con efecto; se hablaba de silbidos, de manifestaciones más ó menos contradictorias, y todo eso lo recibían las autoridades provinciales después de haber oído la sana doctrina predicada en otros momentos desde ese banco en el sentido de la indiferencia, con la

inacción, y producía en ellas la quietud, que es desde luego tan cómoda para toda clase de autoridades, cuando no son estimuladas á la energía y á la acción por los Gobiernos centrales.

Llegaron los expedicionarios á Valencia, y según la relación conforme y unánime de los periódicos de más distintas opiniones de aquella ciudad recibidos esta mañana, la plaza de la estación presentaba ya todos los preparativos propios de una batalla campal, que el más imprevisor tenía que considerar como inevitable. Se repartían por todas partes pitos, proclamas, pasquines; periódicos de las ideas más radicales excitaban á las masas, y voceábanse sus suplementos y sus extraordinarias por la plaza. A un lado de ella aparecian agrupados todos los prohombres del partido carlista, todas las comisiones rurales y los comités provinciales que venían á representar á Valencia el recuerdo vivo y personificado de las recientes luchas civiles, los arroyos de sangre, de odios y de venganza que han surcado por aquella desgraciada tierra pocos años ha todavía. Excitábanse de esta suerte las pasiones, esperando que una chispa produjera el incendio, provocado y avivado también por ese sol meridional que en los principos de la primavera debía excitar todavía más los espíritus.

Apareció el tren, descendió el Sr. Marqués de

Cerralbo, empezaron las manifestaciones de aplauso y desagrado, esas que se consideraban y declaraban en tantas ocasiones aquí indiferentes; vinieron tras de esto las piedras, y, como con sencilla elocuencia dice uno de los periódicos más imparciales de aquella localidad, «á los silbidos siguieron las piedras. Varios proyectiles cayeron sobre los carruajes, rompiendo los cristales, y no pocos lastimaron á los cocheros. Guardando los carruajes iban algunos carlistas, resistiendo la lluvia de piedras que caían sobre los coches.

"*No había en aquel sitio aparato alguno de fuerza pública, ni precauciones visibles por parte de la autoridad.*»

Así llegaron al hotel de Roma, acompañados por el gobernador, que con unos pocos, muy pocos dependientes acompañaba pacientemente al coche.

Y allí tiene lugar uno de los sucesos más tristes y más vergonzosos de este incalificable escándalo. Las turbas, asaltando el hotel, lanzan lluvia de piedras sobre las ventanas y las puertas, descuajan los adoquines para lanzarlos contra el edificio, arrancan hasta los quicios de las ventanas. Aparece de nuevo el gobernador civil en escena; trata de contener á las turbas, y dicen todos los periódicos:

«El Sr. Sapiña, colocado frente á la puerta del edificio, exhortaba á los grupos á cesar en su

agresión, y en vista de la insistencia de la petición, consintió en que se abriese la puerta de la fonda, lo cual fué acogido con aplausos; pero brazos robustos lanzaron nuevas piedras, y todos los cristales del cierre de la escalera saltaron en mil pequeños fragmentos.

«Los grupos trataban de penetrar en el edificio, y no sin grandes esfuerzos pudiéronlo evitar los agentes de seguridad y algunas otras personas que por allí se encontraban. Por fin se logró cerrar la puerta.

»Interin ocurria esto, el Sr. Sapiña fué levantado en brazos de los más animosos, que le aclamaban, y desprendido de ellos se dirigió, según creemos, al Gobierno civil.»

Señores Diputados, una autoridad provincial que, cediendo ante la insistencia de los amotinados, abre las puertas del edificio que están asaltando, y recibe en premio los aplausos de aquella muchedumbre, ¿no es verdad que es nuevo, y aun me atrevo á decir único, en estos variados accidentes de la vida de este Gobierno?

Después de recibir la ovación de los amotinados, aquella autoridad creyó que había concluído su misión. Y sigue la relación de los sucesos:

«Siguieron cayendo piedras sobre el edificio. Algunos jóvenes escalaron los balcones del entresuelo, pero pudo evitarse que penetrasen en el local.

«Cuando ya no quedaba un cristal entero en todos los balcones de la fachada principal, y estaban rotas las persianas y arrancados los marcos de las vidrieras, llegó una sección de Guardia civil de á caballo al mando de un teniente.

»Esta fuerza fué recibida á los gritos de ¡viva la libertad y mueran los carlistas!

»Situóse en el centro de la plaza, pero no por ello cesó el apedreamiento.

»Resonaron nuevos vivas al cruzar la plaza un grupo llevando al extremo de un listón de madera un trapo rojo.»

Todo esto á presencia de aquella sección de la Guardia civil, que continuaba ocupando el centro de la plaza. ¿Qué instruciones había recibido aquel benemérito cuerpo, acostumbrado á cumplir rigurosamente su consigna, qué instrucciones había recibido para observar semejante conducta? ¡Ah! no son nuevas; ya las conocemos todos los que tuvimos ocasión de pregúntarselas en Madrid, asombrados de una parecida impasibilidad en un caso análogo. Son las mismas.

«A las tres y media (continúa diciendo el periódico) llegó un pelotón de guardias civiles de infantería, los cuales se situaron á la entrada de la calle de la Abadía de San Martín.

»Al propio tiempo cruzó la plaza un sujeto enarbolando un pedazo de madera coronado

con un gorro frigio. Detrás iban veinte ó treinta chiquillos.

»Un jóven que se había apoderado de un trozo de persiana, le puso fuego y se dirigió hacía la puerta principal de la fonda con el objeto de incendiarla.

»Afortunadamente, el jefe de la Guardia civil logró evitar aquel propósito.»

De suerte que los gritos subversivos de ¡viva la República! que habían resonado; el ondear una enseña roja entre las turbas; el enarbolar un gorro frigio, hechos todos concretamente definidos en el Código penal, pasaban inadvertidos para aquellas autoridades, que no creyeron que debían mover las fuerzas de la Guardia civil hasta principiar los incendios. ¡Esa es la noción que de los principios del órden

la mayor parte extran-
de la fonda; y cuando
o allí, dirigiéronse las
nalista, donde todavía
orciones sus desmanes,
ar las puertas, tuvieron

los huéspedes,
jeros, pudieron escapar
esto se había consumad
turbas al Círculo tradicio
adquirieron mayores prop
puesto que, logrando forz

los que se encontraban allí que hacer una barricada de muebles, trabándose una verdadera batalla á tiros de revólver y carabina entre asaltantes y asaltados.

El fuego comenzó á dominar toda la planta baja del edificio, y los vecinos de las casas, ajenos á aquella lucha política, tuvieron que escapar por las ventanas; y una anciana ya decrépita, según refieren los periódicos, fué descolgada desde la altura de un segundo piso al patio, en medio de la aflicción de toda su familia. ¿Qué diría aquella anciana, si por casualidad había leído algo de la paz de los espíritus y de los cuerpos, de que hablaba hace pocos días el Sr. Sagasta?

Otro tanto aconteció en el edificio que ocupaban los Jesuítas.

Fiel á mi propósito de no prolongar mucho este discurso, hago gracia á los Sres. Diputados de todos los detalles de estos deplorables acontecimientos, que sin duda alguna leerán en los periódicos de la noche.

Allí fueron incendiados todos los muebles de la planta baja, un retrato del Soberano Pontífice, varios cuadros que existían en la misma planta, y amenazada la existencia de los que ocupaban las habitaciones superiores, que se prepararon á morir, según refieren los periódicos, considerando inminente el asalto del piso principal, y tuvieron que huir muchos de ellos, llegando oportuna-

mente algunas fuerzas de la Guardia civil, y posteriormente fuerza del ejército que un vecino fué á solicitar del Capitán general, la cual puso término á aquella escena vandálica, logrando que los bomberos pudieran acercarse al incendio y apagarle antes que consumiera el edificio.

Otro tanto se intentaba con la iglesia del Corazón de Jesús; y todas, ó las principales calles de la ciudad, eran teatro de escenas análogas de desorden.

Con asombro é indignación general apareció por la calle del Mar, á las tres de la tarde, un grupo de gente desarrapada, guiado por un joven que llevaba un largo listón de madera, al que había atado un paño rojo. Seguíanle tres ó cuatro docenas, en su mayoría de muchachos, dando vivas á la República. Así pasearon durante un par de horas las calles de la ciudad, sin que nadie les molestase.

Un faetón que estaba en el patio del Círculo, perteneciente á una persona completamente ajena á la política, fué también objeto de aquella destrucción; lo pasearon con ludibrio y como trofeo de su victoria por delante del Gobierno civil; lo destrozaron de todas las maneras posibles, y los restos de aquel coche los arrojaron al río, sin que nadie opusiera la menor dificultad ni el más pequeño correctivo á estas escandalosas escenas. Dos redactores de *La Correspon-*

dencia de Valencia resultaron heridos en la refriega; y según los partes que esta mañana publica la misma *Correspondencia de España*, asciende á 50 el número de los heridos por estos sucesos. Entre tanto, ninguna detención se hacía en los autores de tales atentados; se practicaba en toda su extensión el principio del absoluto respeto á todos los autores de delitos contra el orden público en la vía pública, que es lo que constituye la teoría del Gobierno, la absoluta inacción de la autoridad gubernativa para detener á los que cometen estos delitos que son cogidos *in fraganti;* la perfecta impunidad, al menos durante un día ó unas cuantas horas, de todos los que atentan al orden público en la vía pública, esperando que se forme la causa y que haya pasado el tiempo bastante para que las detenciones, tardías y caprichosas, queden sin efecto y sin resultado.

He aquí, muy en resumen, los sucesos que ha presenciado Valencia, que constituyen uno de los más repugnantes motines y uno de los más escandalosos acontecimientos de este género que registra nuestra historia. Cuando había llegado esta situación, el gobernador civil resignó el mando, la autoridad militar lo recogió, y acreditando una vez más las dotes eminentes de energía, al par que de discreción, que le adornan, en breves momentos dejó restablecido el orden

público, demostrándose, con la brevedad y sencillez de esa misma represión, toda la responsabilidad inmensa de la autoridad civil, cuya conducta ha sido aprobada por el Sr. Ministro de la Gobernación; toda la responsabilidad inmensa del Sr. Ministro, que conoce aquel pueblo, de tenerle en la situación que significa para Valencia el tener como primera autoridad civil un gobernador interino, sobre lo cual no he de ahondar aquí, porque no quiero entrar en cosas que parezcan pequeñas para una cuestión de esta índole, porque quiero mantenerla en cierta altura, de la que creo que no hay para qué sacarla en este momento, pero que significa para todo el mundo, sobre todo para los habitantes de Valencia y para los que conozcan aquella provincia y aquella ciudad, una responsabilidad inmensa, pesadísima para el Sr. Ministro de la Gobernación personalmente.

Pero sea de esto lo que quiera, la pronta represión lograda por el Capitán general de Valencia desde el momento en que pudo desarrollar legítimamente, con desembarazo y amplitud, las grandes cualidades de prestigio personal que le adornan; la confianza que en él tiene la ciudad de Valencia; los medios de su guarnición leal y disciplinada; esta prontitud con que aquello se reprimió, está poniendo de relieve la inmensa responsabilidad del Gobierno de S. M.,

porque indica que no se hallaba frente á frente de uno de esos grandes problemas que crean las crisis industriales y agrícolas, de una de esas profundas sañas, nacidas unas veces de intereses de raza, otras veces de oposición de clase, otras de fanatísmo popular invencible, que agita grandes y poderosas masas de población, en nombre, ya de principios de nacionalidad y de entusiasmo patrio, ya otras veces del hambre y de la miseria de las familias, ya, en fin, de pasiones grandes y difíciles de domeñar; no, nada de eso que pudiera disculpar la tardanza en la represión; era la represión más fácil, más sencilla; era el desorden creado por el abandono notorio de la autoridad, por el abandono de que tenían conocimiento esas pequeñas masas que llevaban los trapos rojos por las calles de Valencia, compuestas de chiquillos y de gentes desalmadas, de las últimas clases de la sociedad, que en todas las grandes ciudades tienen esos malos instintos, y que se reprimió tan luego como una autoridad se presentó y se quiso hacer obedecer. Todo esto ha dejado el Gobierno que saliera á la superficie con ese abandono verdaderamente increíble, que yo espero que excite en estos momentos la indignación del Sr. Ministro de Estado, como la excitaba en aquellos días en que yo tenía ocasión de admirar aquí su elocuencia cuando lanzaba todos los rayos más poderosos de ella contra el Gobierno de

S. M. por una manifestación que tuvo lugar en las calles de Madrid con motivo del aniversario de la proclamación de Pío IX, que se tradujo en sucesos verdaderamente escandalosos también, pero que al lado de éstos pasarán, á los ojos de todo el mundo, por pecados veniales y levísimos.

Siendo esta la relación de los sucesos, la situación que se crea para ese G[illegible], deberes que creo

neludibles, y
a verdad sin
ntiendo, y de
te del minis-
sando á todo

el primero de todos ellos es decir
pasión, pero tal como la siento y la
la propia manera que el representa
terio fiscal cumple con su deber ac
aquel á quien cree debe acusar.

Yo, pues, declaro con franqueza que no participo de esa idea. Yo creo, como he dicho muchas veces, que eso no es otra cosa sino ese sentimiento tristísimo de abandono, de falso concepto de lo que son los deberes, los principios y las funciones del gobierno, que constituye al Sr. Sagasta en una indiferencia absoluta en todo lo que se refiere á dirigir los intereses, las pasiones, las necesidades de su país por un camino determinado, prefiriendo encogerse de hombros á todo y dejar que las cosas sigan por su camino natural, sin intervenir para nada en ellas, corriendo la enorme aventura de dejar al país, que ha sido objeto recientemente de luchas civiles, y en el que están vivos elementos de discordia, enteramente abandonado.

Trata el Sr. Sagasta de justificar ante su propia conciencia ese abandono con unos optimismos que diariamente le predican algunos órganos en la prensa, y que quizá crea sinceramente, respecto de lo que llaman el gran progreso de nuestras costumbres públicas y de los grandes adelantos de la opinión. Yo respeto y admiro en muchas ocasiones los trabajos con que la prensa diaria surte al Sr. Presidente del Consejo de este género de ideas, y admiro y respeto unas veces el ingenio de la frase, otras veces la galanura del ingenio que se derrocha en esos papeles destinados á vivir un solo día y que pudieran representar obras

de más importancia, pero verdaderamente fundadas sus observaciones y apoyados sus juicios, por regla general, meramente en los estudios y observaciones que se pueden hacer desde la cervecería Inglesa al salón de conferencias, sin otro conocimiento verdadero del país que el que se desprende de las conversaciones que hay en los pasillos de este edificio: ¿no es verdad que no pueden ofrecer garantías serias de acierto? ¿No valía la pena de que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, y aun los mismos que de esa suerte ilustran la opinión, se fijaran un poco en que los progresos sociales no son una cosa misteriosa que viene sin saber de dónde y que se presenta no se sabe cómo, sino que de la misma manera que la fortaleza de los edificios y la resistencia de los puentes, tienen sus manifestaciones externas, fáciles de percibir y apreciar por los que quieren observarlas? ¿Y qué manifestaciones externas tenemos aquí de esos grandes progresos en las costumbres, de ese adelantamiento en la opinión y de esa mejora en los elementos conservadores de la sociedad, que autorice semejantes optimismos? ¿Es que hemos creado un régimen municipal y provincial sólido, que nos ponga al abrigo de los golpes de mano que se pueden elaborar en un momento en la capital de la Monarquía, como tantas veces se han elaborado? ¿No es verdad que nuestra ad-

ministración provincial y municipal está infinitamente peor que en el año 1868, según reconocen los más imparciales publicistas de la escuela liberal? ¿Es que hemos creado un Poder judicial vigoroso que sirva de apoyo á la libertad, de freno á la arbitrariedad del Poder público, de seguridad á los derechos de los ciudadanos? ¿No es cierto que ahora como nunca, ó tanto como cuando más, el Poder ejecutivo influye en el Poder judicial, y siguen lamentándose por lo menos males antiguos de nuestra sociedad, muchos de ellos considerablemente agravados? ¿Es que hemos fortificado nuestros recursos financieros? ¿Es que hemos dado una organización definitiva á la fuerza pública? ¿Es que hemos realizado, en fin, algún progreso de esa naturaleza, fuera de los que se refieren á la organización del Poder público en cuanto á las instituciones fundamentales, puesto que en el período de la revolución no se había acertado á encontrar una fórmula para nuestra constitución política? Pues si todos esos elementos, verdaderamente fundamentales para la garantía del orden social y para el desenvolmiento de todas las libertades, están tan lejos de hallarse asegurados y fortificados, ¿qué es lo que puede autorizar el optimismo del Sr. Presideute del Consejo de Ministros? Y si ese optimismo pudiera estar autorizado durante un período de tiempo relativamente corto, por-

que la situación anémica de nuestra sociedad y de muchos de nuestros partidos políticos mantuvieran la relativa quietud en los espíritus, ¿no le revelan nada al Sr. Presidente del Consejo de Ministros sucesos como los de Valencia? ¿No le despiertan de ninguna manera de su inacción y de su abandono? En presencia de lo que ocurre siempre que alguna pasión aparece, siempre que una lucha de alguna importancia surge, ¿no cree necesario S. S. variar de actitud y de política, sobre todo en lo que al orden público se refiere?

¡Ah, Sres. Diputados! ¿Quién duda de que las expansiones del espíritu público, cuando pueden realizarse en paz y en gracia de Dios, son un gran lenitivo y una válvula de seguridad en todas las sociedades?

Pero cuando eso no puede lograrse; cuando las manifestaciones burladas y contrariadas de un derecho, de un interés, de una aspiración de la opinión pública dan lugar á los escándalos que hemos presenciado en Valencia, en las luchas interiores que allí han tenido lugar, y como allí en otras partes, eso no crea más que resentimientos de odio, que se esconden por el momento y que preparan mayor expansión para el porvenir: el que es atropellado en la calle, el que es burlado en su manifestación, el que es arrojado á golpes, á tiros ó á insultos de un sitio donde creía hallarse con derecho, se retira á su

hogar, pero no se retira pacífico y tranquilo, sino rencoroso y vengativo, á aguzar la lanza ó á esconder con cariño la carabina, para vengar aquel agravio y aquella ofensa el primer día que encuentre ocasión propicia para ello.

Las aspiraciones de la libertad, cuando se realizan con esas condiciones y con esas consecuencias funestas, son los gérmenes más eficaces y más fecundos para las futuras guerras civiles; y es más extraordinario que esto se desconozca por los que las han visto elaborarse de esta manera en su propio país y en su propio tiempo, empezando por los asaltos de las viviendas y por los atropellos del hogar, empezando por las silbas de los que se manifiestan en contra de la opinión de los gobernantes ó de los que los auxilian, siguiendo por las lesiones de derecho de una ú otra manera, por los atropellos en las urnas, por las agresiones, muertes y asesinatos; todo ello va creando una serie de rencores y enemistades, de odios y de violencias, que estallan, como ya he dicho, en la primera ocasión y al más inesperado accidente.

Yo aún espero que estos acontecimientos despierten de su letargo al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, si, como creo, á indiferencia y abandono de todas las cuestiones de orden público es á lo que hay que atribuir su extraña conducta; pero aún tengo que llamar la atención

de S. S. y del Sr. Ministro de la Gobernación hacia un dato que comprueba todo cuanto dejo expuesto. Me refiero á un punto acerca del cual he hecho ya algunas indicaciones en otros discursos, y tanto en estos sucesos de Valencia como en una reciente discusión, se ha ido poniendo cada día más en relieve; me refiero á la benevolencia con los elementos republicanos irreconciliables. Todo irreconciliable en política, no hay que hacerse ilusiones, es pesimista; todo irreconciliable ocúltase más ó menos claramente, quizá á su propia conciencia, seguramente á la opinión, que no ve nunca los pesimismos de buena manera; todo irreconciliable es necesariamente presimista; y nada ha debido alarmar tanto al Sr. Sagasta como esa actitud de los elementos que le apoyan, aun en aquellas cuestiones en que por principio, por convicción tradicional, parecía que estaban más obligados á ponerse al lado de la libertad y de los que la defienden en una ó en otra forma. ¿Por qué proceden de esta manera? Sencillamente porque la más eficaz de las propagandas para sus fines, para lo que ellos consideran el ideal de su partido ó el ideal de la Patria, es sin duda alguna la prolongación de la vida de este Gobierno. Porque cuando resulte que las libertades públicas en su manifestación no son para los partidos que contradicen al señor Sagasta sino ocasión de vejaciones, de atropellos

y de daños de todo género; cuando á consecuencia de ello se vea el orden público verdaderamente perturbado en sus asientos morales y materiales, y cuando á consecuencia de esto y en plena paz nos encontremos con la Hacienda desquiciada, con el ejército sin organizar, con la administración sin reconstituir, con nada, en fin, de lo que constituye las necesidades de un pueblo, y cada día más las necesidades de un pueblo moderno y europeo, ¡ah! esa es la herida más segura, más imposible de curar, que pueda hacerse á la Monarquía.

Ellos lo conocen así, y eso explica su benevolencia, que, repito, debiera alarmar al Sr. Sagasta más que ninguna otra cosa.

No he de acabar sin llamar la atención del Gobierno y de la Cámara entera sobre lo que sin duda en estos sucesos de Valencia, después de toda la enumeración de atropellos que vengo haciendo y que relatan mucho más al pormenor los periódicos de aquella capital, sobre lo que, después de todo, habrá herido la fibra más sensible de su corazón y de su patriotismo. Con honda pena he leído yo todos los detalles á que me he referido antes; pero lo que más ha enrojecido mi rostro ha sido esa noticia, que todos los periódicos traen al concluir la relación de los sucesos, de que sobre una de las casas asaltadas se izaba una bandera extranjera.

Cuando los ecos de la campana de San Bartolomé anunciaban á la ciudad de Valencia que se reproducían los incendios de aquellas épocas de anarquía á las que aludía el Sr. Maisonnave en su célebre Memoria, cuando decía que un viento de locura y de anarquía parecía que había soplado por cima de todas las provincias españolas; cuando esos ecos de las campanas, que tienen el privilegio de recordar, con la fidelidad con que los sonidos recuerdan siempre los sucesos, vibraban tristes en los oídos de los habitantes de Valencia; cuando vieran después sus ojos avergonzados un pabellón extranjero, invocado como el único medio de obtener garantía y seguridad en este desgraciado país, ¡qué sentimientos de indignación y de vergüenza no asaltarían su ánimo! ¡Cómo no habrán venido á su memoria los recuerdos de aquellos tristes días en que, bajo una bandera extranjera también recibimos devueltos nuestros buques de guerra! Y esto, Sres. Diputados, era disculpable, podía llorarse como una desgracia de la Patria, pero tenía alguna explicación, cuando habían arrasado nuestro país las luchas civiles y hondos disturbios nacidos de haber arrancado á esta sociedad de su asiento natural y de sus fundamentos verdaderamente constitucionales y orgánicos; cuando una guerra civil nos había afligido; cuando un cambio profundo de nuestras instituciones tradicio-

nales nos había perturbado; pero ¿qué decir de la confianza que inspira el Gobierno á todos los intereses, cuando llevamos largos años de constitución política organizada y cuando nada hay que disculpe esa situación, verdaderamente vergonzosa, que demuestra una indudable incapacidad de nuestros gobernantes? Esa es, señores Diputados, la nota más amarga que he leído en esos sucesos, después de ser tan tristes las que antes he indicado; porque no sólo hiere nuestros sentimientos más caros, el sentimiento de la Patria, sino que demuestra que todas esas garantías que concedemos hasta en nuestras leyes civiles respecto á la propiedad y á las adquisiciones que hagan con arreglo á las leyes estas ó las otras corporaciones, que nuestra organización política y administrativa, al parecer perfecta y adelantada, que nada de eso se toma en serio por nadie, y que se necesita ampararse de un pabellón extranjero para vivir en este país con alguna sombra de garantía y de protección.

El Sr. SILVELA (D. Francisco): Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE: (Laserna): La tiene su señoría.

El Sr. SILVELA (D. Francisco): No acostumbro, Sres. Diputados, á proceder tan de ligero, ni estoy tan destituído de los principios de la crítica aplicable á las versiones que la prensa publica,

que pudiera incurrir en los errores y en las deficiencias que el Sr. Ministro de la Gobernación me ha atribuído.

Yo he tomado la relación del periódico *Las Provincias*, y voy á confirmarla con otros textos; pero bastaría la del mismo periódico, porque le conozco mucho, sé los individuos que le inspiran, conozco íntimamente á la persona que lo dirige, y sé que *Las Provincias* es uno de aquellos órganos de la prensa que, inspirándose en las verdaderas ideas del periodismo contemporáneo, no es órgano de ningún partido determinado ni exclusivo, en el sentido que antes se entendía ser órgano de un partido, sino que conserva independencia de juicio dentro del criterio conservador, que es el suyo; tiene una existencia fundada en su crédito, y es un periódico incapaz de faltar á la verdad á la faz de Valencia sobre hechos que, en una población relativamente pequeña como aquella, todo el mundo conoce perfectamente, y me bastaba la relación de *Las Provincias* para saber que lo dice que es completamente verdad en todo lo esencial, en lo fundamental, en lo que verdaderamente es público en Valencia; pero además tenía yo la confirmación de que lo mismo lo habían referido *El Imparcial*, *El Liberal*, transmitiendo las impresiones de sus corresponsales, y había tenido también cuidado de leer otros periódicos de Valencia, y aquí

tengo en la mano *La Correspondencia de Valencia* y *El Mercantil Valenciano*, y en todas las apreciaciones esenciales están conformes. Voy á demostrar á S. S. cuán equivocado está al suponer que me he guiado exclusivamente por *Las Provincias*, de Valencia. *La Correspondencia*, que es un periódico ajeno á toda representación especial, que es un periódico de noticias que funda su crédito, su clientela, su capital y la honradez de periódico en decir la verdad sobre los sucesos que todo el mundo ha presenciado en Valencia, dice lo siguiente:

« La plaza de Villarrasa y sus inmediatas han sido invadidas por inmenso gentío, que ha prorrumpido en mueras á los carlistas, apedreando el hotel en que el Marqués de Cerralbo quedaba alojado.

» El gobernador se ha situado á la puerta de la fonda y ha arengado á las masas. Un grupo de ciudadanos ha paseado en alto al señor Sapiña.

» La muchedumbre vitoreaba á la libertad y aplaudía al gobernador accidental.

» El tumulto aumentaba; piedras de grueso calibre caían sobre la fachada del hotel, y una de ellas ha alcanzado en el ojo derecho á un redactor de *La Correspondencia de Valencia*, que junto al gobernador estaba, produciéndole una herida contusa de consideración.

» También ha habido otros heridos y contusos, de los que damos cuenta más abajo.

» Por fin el gobernador se ha retirado, sin duda con el propósito de acordar otras medidas.»

De suerte que, cuando se estaban cometiendo á la faz del gobernador delitos definidos en el Código penal; cuando se habían dado vivas á la República; cuando se habían hecho manifestaciones notoriamente ilegales; cuando se había atacado la propiedad de los particulares; cuando se habían roto los cristales y los muebles á pedradas; cuando se habían asaltado las puertas, el gobernador de la provincia era paseado en hombros de la muchedumbre y era vitoreado. ¿Por qué? Porque había accedido á sus indicaciones (*Grandes protestas en la mayoría; aprobación en la minoría conservadora. — El Sr. Ministro de la Gobernación:* ¿Qué es eso? ¿A qué indicaciones había cedido?) Había pisoteado mil veces más que las turbas el principio de la autoridad. (*El Sr. Ministro de la Gobernación:* ¿Qué casas se habían asaltado, qué había hecho el gobernador?) Es preciso renunciar á todo principio de crítica para suponer que un gobernador es paseado por las turbas y aplaudido por ellas sin que haya hecho ninguna concesión ó algo que redunde en desprestigio de la autoridad (*El Sr. Ministro de la Gobernación:* O no.)

«En tanto, las gruesas piedras y hasta los ado-

quines enteros caían sobre los balcones y puertas del hotel de Roma, que ha quedado sin un vidrio entero.

»Un grupo, enarbolando un largo palo, á cuyo extremo superior había un trapo rojo, recorría las inmediaciones de la fonda dando vivas á la libertad, que eran calurosamente contestados.

»A las cuatro de la tarde han acudido á la plaza de Villarrasa fuerzas de infantería y caballería de la Guardia civil con objeto de restablecer el orden.»

El Mercantil Valenciano, cuya significación republicana y anticonservadora es bien conocida, dice así:

«El gobernador, rodeado de algunos amigos y de su secretario particular, se colocó en la puerta de la fonda, arengó al pueblo y *fué levantado en alto por un grupo al grito de ¡viva la libertad!*»

¿Es esta la actitud de un gobernador frente á gentes que están cometiendo delitos de esa clase? No he dicho que el gobernador tuviera ó no tuviera valor personal; después de todo, no me he ocupado del gobernador sino en cuanto representa al Gobierno que ha aprobado su conducta. No he examinado para nada sus condiciones personales, que no conozco, ni ahora me importan; me refiero á la idea que el gobernador tiene del principio de autoridad, en armonía

con el criterio del Gobierno, idea que se explica muy bien mientras que ese Gobierno siga en ese banco, y que se explica mejor aún después de haber oído al Sr. Ministro de la Gobernación palabras que parecen verdaderamente increíbles.

Refería S. S. y daba por cierto el tumulto, las pedradas, el insulto á los que estaban realizando un acto que vosotros habéis calificado de lícito, y para el cual habían recibido de vuestra parte toda clase de seguridades; ya se había gritado ¡viva la República!; ya se había gritado ¡abajo los burgueses!; ya se había paseado una bandera roja frente á las autoridades de Valencia, cuando empezaba el incendio. Y decía el Sr. Ministro de la Gobernación: «Entonces, cuando se cometió el verdadero delito.....» (*El Sr. Ministro de la Gobernación*: Lo demás también lo considero delito.) Es decir que á S. S. le parecían delitos de mentirijillas los demás. (*El Sr. Ministro de la Gobernación:* Era el delito más grave; en ese sentido me he explicado; lo demás también lo creo delito.) Otro tanto digo de las cargas de caballería, que S. S. ha negado cuando le interrumpía el Sr. Cánovas diciendo que se habían realizado.

Dice *El Mercantil Valenciano:*

«Hasta una hora después no se presentaron fuerzas de caballería, las que tuvieron que dar algunas cargas para despejar los alrededores.

»Después llegó la brigada de bomberos.

»Tal vez por ser el edificio recién construído no se propagó el fuego, que principió con mucha intensidad.» (*El Sr. Cánovas del Castillo:* Ya ve el Sr. Ministro de la Gobernacion qué bien enterado está.)

Y aquí ha hablado el Sr. Ministro de la Gobernación de cargas que no producen lesión alguna. Pero ¿es que S. S. á la fuerza del ejército, cuando sale á las calles para combatir á los amotinados, le comunica instrucciones para que dé cargas de caballería sin causar lesiones á nadie? (*El Sr. Ministro de la Gobernación:* Tampoco las darían SS. SS. para que matasen gente; con la misma razón.—*El Sr. Cánovas del Castillo:* A la fuerza pública no se la saca á la calle para deshonrarla.—*El Sr. Ministro de la Gobernación:* La fuerza pública no se deshonra cuando cumple con su deber, haga lo que haga. — *El Sr. Cánovas del Castillo:* Si no hace falta, no se la saca. — *El Sr. Ministro de la Gobernación:* Se la saca para mantener el orden. — *El Sr. Cánovas del Castillo:* ¿Qué militar admitirá que se le mande salir á la calle para dar cargas de mentira?— *El Sr. Ministro de la Gobernación:* Nadie ha dicho semejante cosa. — (*Fuertes rumores y protestas.*)

El Sr. PRESIDENTE: Orden, orden. El Sr. Silvela está en el uso de la palabra.

El Sr. SILVELA (D. Francisco): Esta es, señores Diputados, toda la cuestión, lo principal de ella al menos; esa idea absurda, inconcebible, que tenéis de los resortes de gobierno, de los medios de las autoridades, y que está llamando aquí, ó provocando al menos, el incendio de todas las pasiones en cualquier momento en que esas pasiones se despierten por cualquier accidente, con los cuales todo hombre de Gobierno tiene que contar. Porque no es posible gobernar siempre como en los días de fiesta: vienen luchas, vienen contradicciones de intereses, viene el despertar de estas ó de las otras pasiones, y para entonces todos los resortes de represión estarán rotos, todos los elementos de resistencia estarán enmohecidos, y las instituciones más arraigadas se pueden encontrar en un instante sorprendidas por una catástrofe para la cual no hay defensa, porque todo principio de autoridad, todo principio de justa represión estará perdido en vuestras manos por esa absurda confianza en que estais, como si viviéramos en un país que no tuviera tras de sí la historia de las tristezas y de las rebeldías que nos agobian por igual á todos. (*Aprobación en las minorías.*)

Decía S. S. que yo había pronunciado un discurso que no respondía á los que en otra ocasión había pronunciado con sentido liberal. Pues su señoría ha prestado poca atención á mis discur-

sos de otras ocasiones, si no ha visto que yo soy liberal, muy liberal, en todo lo que se refiere á organización y principios, pero sumamente conservador en todo lo que se refiere á resortes de gobierno y de orden público; y que si no estoy afiliado al partido liberal, es principalmente por esa inmensa diferencia que nos separa en España; porque las organizaciones liberales, el progreso y la amplitud en las leyes, exigen en todas partes, pero sobre todo en un país de tantos recuerdos históricos de desorden y anarquía como el nuestro, exigen un vigor extraordinario en el Gobierno, una represión enérgica para mantener el orden público en las calles, y no esos procedimientos absurdos que sólo conducen á educar á las masas en el desorden, en la anarquía, en el desprecio de la autoridad, cuando tan necesitadas están de todo lo contrario. ¿Cuándo he sido yo liberal en el sentido que S. S. habla, en ese sentido deplorable de los antiguos progresistas españoles, y que con sentimiento veo que esa nueva-sangre que debiera infiltrar la generación nueva liberal, educada en otros principios europeos, y que no logra sobreponerse á aquel funesto espíritu del partido progresista, que fué su muerte en muchas ocasiones y la verdadera causa de su alejamiento del Poder, el no mantener el orden público ni dar á los Gobiernos que presidió las condiciones necesarias á la vida, sin las cuales

el desarrollo de la libertad es más imposible que nada?

Esos son los textos que he tenido presentes, á los cuales hay que añadir innumerables cartas particulares que lo confirman. ¡Ah, Sr. Ministro de la Gobernación! los que tenemos un poco de costumbre de la política y de la prensa, rara vez nos equivocamos acerca de cuanto la prensa dice de verdad, ó cuando, impresionada por la pasión política, oculta ó desfigura los hechos. Y la verdad de lo que allí ha pasado está en las relaciones de *El Liberal*, *El Imparcial*, *El Noticiero* y *Las Provincias*, de Valencia, y en las de todos los corresponsales de los periódicos que lo han telegrafiado de la misma manera. Yo he leído los periódicos de Barcelona llegados esta mañana, y publican telegramas que dicen exactamente lo mismo.

Decía S. S. que había oído con tristeza mi discurso. Con mucha más tristeza he oído yo la defensa que ha tomado y el punto que ha elegido para sostener al gobernador. ¿Cree S. S. que con estos convencionalismos de una conversación que tengamos aquí, y de una manifestación que hagamos unos ú otros sobre lo que ha pasado en Valencia, vamos á cubrir el expediente y á satisfacer á la mayoría y á cuatro amigos que aplaudan esta noche el discurso de S. S.? De esta manera artificial y pequeña se hace la política por

este Gobierno. Valencia entera sabe que lo que el Sr. Sapiña ha dicho sin duda en su defensa no es la verdad de lo que ha ocurrido allí.

Yo creo que S. S. tiene la misma convicción; y cuando los pueblos que representamos y las clases todas que se ocupan en nuestros actos vean que en este templo de la Representación nacional, hombres de la importancia de S. S., por buscar una disculpa de unos momentos, desfiguran de esta manera los hechos que han pasado á la faz de un pueblo entero, ¡ah! entonces cae sobre todos nosotros un menosprecio inevitable; porque no consideran ni entienden que desempeñamos nuestras funciones aquí con la virilidad y energía que son precisas, sin desfigurar los hechos ni ocultarlos, sino dándoles la interpretación que para la defensa de sus principios pueda darles cada uno, pero no apelando de ninguna suerte á ingeniosidades de crítica y á texto tan interesado como el del mismo gobernador Sr. Sapiña, que es desmentido por la opinión pública en Valencia y por la prensa entera de aquella ciudad, y hoy ya no se puede escribir desfigurando la verdad ni ocultándola á un pueblo de aquellas condiciones.

Deseche S. S. esas argucias; tome los hechos como son, para reprimirlos ó para procurar evitarlos en el porvenir; esto es lo único que debemos hacer aquí.

Yo podría prolongar mi rectificación por mucho tiempo; pero no quiero faltar al propósito de brevedad que me he impuesto, y me limitaré á dos ó tres indicaciones de las que más me han llamado la atención en su discurso.

Extraviado S. S. por esa falsa posición que ha tomado para defenderse, ha llegado á decir unas cosas que no ha podido contener apenas en los límites de las conveniencias ministeriales á la seriedad de la mayoría; porque si para defender al Sr. Sapiña ha llegado S. S. al exceso de decir que cuando ha resignado el mando en la autoridad militar todo estaba concluído, ¿para qué ha resignado el mando el Sr. Sapiña? De suerte que el Sr. Sapiña no ha podido hacerlo peor cuando ejercía el mando, ni peor cuando lo abandonó.

Su señoría ha dicho que el motín estaba realizado por elementos de esos que en todas las poblaciones existen, y esto en nada puede afectar á las virtudes del pueblo valenciano. Tiene mucha razón S. S. Yo conozco aquella ciudad; la he visitado varias veces, y la tengo singular y especial cariño, y he recogido allí los ecos y los recuerdos de épocas tristísimas para Valencia, que abandonada por el Poder central, dió en todas las esferas de la sociedad el más noble ejemplo de honradez, de amor al orden público, de respeto á las opiniones; pero nadie que conozca Valencia me negará, si no le ciega la

pasión política, que estais realizando en aquel pueblo una obra funesta de descomposición de aquellos elementos morales que eran su honra y su orgullo; que allí se está realizando una propaganda antimoral y antirreligiosa que tiene lastimado el espíritu de los más liberales de aquel pueblo; que estais dando desde lo alto, por complacencias políticas, por consideraciones de pandillaje, por coincidencias de interés electoral, por tantas y tantas debilidades como afligen vuestra política, estais dando desde lo alto ejemplos verdaderamente lamentables; y como todo lo que desde lo alto viene causa gran daño, lastimais y corrompéis el espíritu de aquel pueblo honrado y digno.

Fije S. S. su atención en estos hechos y en estas indicaciones, que tan bien ó mejor que yo conoce, y comprenderá que no hay en ellas nada de espíritu de partido ni de pasión, sino de interés por el sentimiento del orden administrativo y de la moral política en general, y por la provincia de Valencia en particular.

Su señoría me hablaba, como es costumbre siempre que se critica al Gobierno, de todos los males que el partido conservador no ha corregido en su tiempo. Esta cuestión nos llevaría muy lejos; yo no hablaba del partido conservador; yo hablaba de males generales que á todos por igual nos afligen, y hacía constar su existen-

cia para decir con qué prudencia se debía caminar en la aplicación de los resortes y elementos de gobierno; mi argumento se reducía á recordar á SS. SS. que no confiaran ciegamente en optimismos que la realidad no autoriza; y no entraba á discutir lo que cada cual hubiera podido hacer para mejorarlos, ni es cosa de que en una rectificación lo hiciera. Pero permítame su señoría que me asombre de que se hallara tan falto de argumentos en ese particular, que tuviera que acudir, buscando perturbaciones de orden público ocurridas durante el mando del partido conservador, no menos que en el Rosario de la Aurora, muy tradicional en esto de perturbaciones de orden público; pero que ni en los tiempos conservadores, ni en los tradicionales del absolutismo, donde tomó su origen la fama turbadora del tal Rosario, han ocurrido esas perturbaciones, ni en serio se pueden comparar con las que han tenido lugar en Valencia. Ni he hecho cargos á ese Gobierno porque hayan ocurrido conflictos de orden público en su tiempo, sino por los medios que pone en acción para reprimirlos y por las ideas y principios que desenvuelve, que son los más á propósito para que esas perturbaciones de orden público se agranden, se repitan y se reprodúzcan.

Por último, nos inculpaba S. S. á los conservadores de haber tenido alguna responsabilidad